



ACTA
I. SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO REGIONAL TARAPACA

En Iquique, a 16 de Enero de 2024, celebrada en el Salón de Plenos del Consejo Regional de Tarapacá, de 09:39 a 14:28 horas.

SUMARIO

I. PRESIDENCIA

Presidió la Sesión el señor Gobernador y Presidente del Consejo Regional **JOSÉ MIGUEL CARVAJAL GALLARDO**, y actuó como Ministro de Fe, Secretario Ejecutivo **WILLIAM MILES VEGA**.

II. ASISTENCIA

Asistieron presencialmente los Consejeros Regionales, Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Rosita Torres Chávez; Claudia Hernández Pérez; Daniela Solari Vega; Sres. Iván Pérez Valencia; Sergio Asserella Alvarado; Germán Quiroz Cancino; Freddy Araneda Barahona; Luis Milla Ramírez; Luis Carvajal Véliz; Abraham Díaz Mamani; Carlos Mancilla Riveros; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Según Certificado Core.



REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 024/ 2024

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, el día 16 de enero de 2024, a las 09:39 horas AM, se llevó a efecto la I. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, presidida por el Gobernador Regional de Tarapacá, Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, a fin de abordar la tabla adjunta y que es parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que concurren de forma presencial los Consejeros Regionales, Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Claudia Hernández Pérez; Camila Navarro Pino; Rosita Torres Chávez; Daniela Solari Vega; Sres. Iván Pérez Valencia; Carlos Mancilla Riveros; Luis Milla Ramírez; Eduardo Mamani Mamani; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona; Germán Quiroz Cancino; Sergio Asserella Alvarado; Abraham Díaz Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Además, concurren funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; y profesionales del Gobierno Regional de Tarapacá, entre otros.

Conforme. - Iquique, 19 de enero de 2024.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ

Powered by Firma electrónica avanzada
WILLIAM NELSON MILES
VEGA
2024.01.19 15:59:50 -0300



III. PALABRAS DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO REGIONAL.

Secretario Ejecutivo señala que, buenos días Presidente, consejeros, indicar que para el registro de la asistencia se encuentran todos los consejeros en ejercicio en la Sala Plenaria, por lo tanto tiene el quórum necesario para iniciar la Sesión.

IV. PALABRAS DE LA PRESIDENCIA

Presidente del Consejo señala que, siendo las 09:39 horas, correspondiendo al segundo llamado de esta **I. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, se da por iniciada esta Sesión.

Saludar a todas las consejeras y consejeros regionales, a todos los funcionarios, a nuestro equipo de trabajo, funcionarios del Gobierno Regional y a todos a quienes nos siguen a través de las plataformas, de las redes sociales y por la señal streaming.

Por tanto, consejeras y consejeros, vamos a abordar el 1 Punto de la Tabla, corresponde el Informe de las Comisiones.

En el Punto 1 de la Tabla, corresponde el Informe de la **Comisión de Seguridad Ciudadana**, a cargo de su Presidente Sergio Asserella Alvarado.



V. **PUNTOS DE TABLA**

TABLA
I. SESIÓN ORDINARIA/2024
CONSEJO REGIONAL TARAPACA

FECHA	:	MARTES 16 DE ENERO DE 2024
LUGAR	:	SALON PLENO CONSEJO REGIONAL
HORA	:	09:00 en primera citación. 09:15 en segunda citación.
PRESIDENTE	:	SR. JOSÉ MIGUEL CARVAJAL GALLARDO

09:00 Hrs. Informe de Comisiones.

1. **Comisión de Seguridad Ciudadana.**
Sr. Sergio Asserella Alvarado, Presidente.

Sergio Asserella Alvarado señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 11 día del mes de Enero de 2024, y siendo las 09:04 Hrs., se dio inicio a la I. Sesión Ordinaria de la Comisión Seguridad Ciudadana presidida por quien les habla, con la finalidad de abordar el siguiente tema:

- 1.1 **Solicitud de Inversión para el Proyecto “Diagnóstico y Elaboración Planes Comunales para la Reducción del Riesgo de Desastre, Región de Tarapacá”.**

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Doña Claudia Hernández Pérez, Don Germán Quiroz Cancino, Don Freddy Araneda Barahona, Don Sergio Asserella Alvarado, Doña Daniela Solari Vega y Don Luis Carvajal Véliz.



Participaron especialmente invitados a la Sesión: el Sr. Director Regional SENAPRED (S), Don Rodrigo Flores Castillo; la Sra. Analista de SENAPRED, Doña Camila Rauld; el Sr. Jefe Unidad de Control del GORE, Don Guillermo Gallardo Olcay; el Sr. Profesional de la DIPLAD del GORE, Don Javier Gallardo; y el Sr. Profesional de SECOPLAC de la Ilustre Municipalidad de Iquique, Don Manuel Ceballos Torres; entre otros.

FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

Este proyecto se enmarca en la Ley N°21.364 Título II, Párrafo 1° que “Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y Sustituye la Oficina Nacional de Emergencias por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres”.

El estudio que se propone financiar consiste en diagnosticar y elaborar siete planes comunales para la reducción de riesgos de desastres, RRD, en la región de Tarapacá. Se trata de herramientas que son fundamentales para la mitigación y la preparación ante la eventual ocurrencia de desastres. Se busca, además, fortalecer la gobernanza comunal en materias de gestión de riesgos de desastres, GRD; y fomentar una cultura de prevención y autocuidado entre la población.

A través del presente diagnóstico se obtendrá un marco para la reducción del riesgo de desastres (RRD), en las siete comunas que componen la región, basándose en directrices, principios, y ejes prioritarios de la Política Nacional para la Reducción de Riesgos de Desastres, proponiendo objetivos y acciones estratégicas a nivel comunal.

El diagnóstico y elaboración de planes comunales para la RRD, tiene como objetivo, identificar y caracterizar el riesgo de desastres en cada comuna, considerando para ello, la información y los antecedentes referidos a las amenazas, las vulnerabilidades y la exposición ante dichos riesgos.

Estos antecedentes constituyen la base para la elaboración de los siete planes comunales propuestos, debiendo éstos, considerar a su vez, diversos factores como, por ejemplo, los mecanismos de participación ciudadana.



La iniciativa surge de la necesidad de reforzar las acciones en materias de gestión del riesgo de desastres GRO, a fin de contar con acciones de coordinación del denominado “sistema de prevención y respuesta ante desastres”, que debe incorporar acciones para la reducción del riesgo de desastres (RRD), tanto en el ámbito público y privado, como en las distintas comunidades de la región de Tarapacá.

Se pretende disminuir las vulnerabilidades y aumentar las capacidades de respuesta, ante situaciones de emergencia, y de acciones de prevención y de mitigación del riesgo.

Una vez aplicado el estudio se espera que:

- 1) Las siete comunas de la región cuenten con un Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres.
- 2) Esto da paso a Sistemas comunales para la Gestión del Riesgo de Desastre (GRD), coordinados para la identificación y la ejecución de acciones de RRD.
- 3) Los Sistemas comunales para la GRD permiten oportunas medidas de mitigación y prevención, y se logran identificar amenazas y vulnerabilidades.
- 4) Lo que posibilita acciones de RRD mejor planificadas.
- 5) Mayor confianza de la población en el Sistema de GRD

El Estudio considera cuatro etapas para su ejecución:

Etapas 1: De Coordinación.

Etapas 2: De Recopilación, Análisis de Información y Diagnóstico.

Etapas 3: De la Elaboración Planes Comunales Reducción del Riesgo de Desastres (RRD).

Etapas 4: De la Aprobación y Entrega Final Planes Comunales RRD.



El período de ejecución para desarrollar cada una de las etapas es de 8 meses, y el monto solicitado para su implementación asciende a los 143 millones 823 mil pesos.

FUENTE	SUBTÍTULO, ÍTEM	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R. Circular 33	22,11 Servicios Técnicos y Profesionales	143.823
TOTAL		143.823

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes, recomendar al Pleno su aprobación por un monto total de **M\$143.823.-**

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de Inversión para el Proyecto “Diagnóstico y Elaboración Planes Comunales para la Reducción del Riesgo de Desastre, Región de Tarapacá”**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron su voto las Sras. Daniela Solarí Vega; Rosita Torres Chávez; Claudia Hernández Pérez; Camila Navarro Pino; Solange Jiménez Dinamarca y los Sres. Iván Pérez Valencia; Freddy Araneda Barahona; Eduardo Mamani Mamani; Luis Milla Ramírez; Luis Carvajal Véliz; Germán Quiroz Cancino; Sergio Asserella Alvarado; Abraham Díaz Mamani; Carlos Mancilla Riveros; y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.



Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 2 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Deportes y Recreación**, a cargo de su Presidente Luis Carvajal Véliz.

2. Comisión de Deportes y Recreación.

Sr. Luis Carvajal Véliz, Presidente.

Luis Carvajal Véliz señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 11 día del mes de Enero de 2024 y siendo las 09:30 Hrs., se dio inicio a la I. Sesión Ordinaria de la Comisión Deportes y Recreación presidida por quien les habla, con la finalidad de abordar los siguientes temas:

- 2.1 Solicitud de Inversión para el Proyecto: “Transferencia para el Desarrollo Deporte Recreativo, Formativo y de Competencia de Alto Hospicio”**
- 2.2 Solicitud de Inversión para el Proyecto: “Adquisición Gradados Modulares para Actividades Deportivas, Recreativas y Otras Para Iquique”**

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Abraham Díaz Mamani, Doña Claudia Hernández Pérez, Don Luis Milla Ramírez, Don Germán Quiroz Cancino, Don Carlos Mancilla Riveros, Doña Camila Navarro Pino, Don Sergio Asserella Alvarado, Doña Daniela Solari Vega, Don Luis Carvajal Véliz y Don Freddy Araneda Barahona.

Participaron especialmente invitados a la Sesión: el Sr. Roberto Estay de SECOPLAC de la Municipalidad Alto Hospicio, el Sr. Director de SECOPLAC de la Ilustre Municipalidad de Iquique, Don Roberto Berríos; la Sra. Raquel Cayo de SECOPLAC de la Municipalidad Alto Hospicio y el Sr. Profesional de SECOPLAC de la Ilustre Municipalidad de Iquique, Don Fernando Ordenes.



FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

1. Solicitud de Inversión para el Proyecto: “Transferencia para el Desarrollo Deporte Recreativo, Formativo y de Competencia de Alto Hospicio”

Este programa contempla la contratación de un equipo multidisciplinario (nutricionista, psicólogo, kinesiólogo, preparador físico), que apoyará a los deportistas durante su trayectoria, se realizarán talleres deportivos, la adquisición de implementos deportivos, realización de encuentros deportivos vecinales, contratación de monitores y profesores para talleres, lo que permitirá un control y evaluación del progreso en la disciplina.

Este programa surge por la necesidad de reorientar y fortalecer la participación de los vecinos en el deporte recreacional, formativo y de competición de la comuna, debido a que hoy existe una práctica deportiva sin planificación ni metodología deportiva aplicada, que genera un desarrollo de disciplinas con fuga de talentos hacia otras comunas, una mínima valoración del deportista, desmotivación en la práctica al no concretar logros deportivos y un bajo control y monitoreo de las actividades que se desarrollan. La ausencia de registros, resultados y evaluación integral deportiva de las personas crea una práctica sistemática ineficiente que no permite proyección de rendimiento a largo plazo.

FUENTE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	CONSULTORÍAS	66.813
	CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA	1.187.851
	GASTOS ADMINISTRATIVOS.	3.300
TOTAL		1.257.964

La Comisión acordó por la mayoría de sus integrantes, recomendar al Pleno la aprobación del proyecto, que considera una inversión total de **1.257 millones 964 mil pesos.**



Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de Inversión para el Proyecto “Transferencia para el Desarrollo Deporte Recreativo, Formativo y de Competencia de Alto Hospicio”**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron su voto las Sras. Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez; Claudia Hernández Pérez; Camila Navarro Pino; Solange Jiménez Dinamarca y los Sres. Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Luis Milla Ramírez; Luis Carvajal Véliz; Germán Quiroz Cancino; Sergio Asserella Alvarado; Abraham Díaz Mamani; Carlos Mancilla Riveros; y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de abstención del Consejero Regional Sr. Freddy Araneda Barahona.

Presidente del Consejo señala que, consejero Luis continúe con el segundo punto de la Tabla.

Luis Carvajal Véliz señala que, el segundo punto de la Tabla es el siguiente:

2. Solicitud de Inversión para el Proyecto: “Adquisición Gradados Modulares para Actividades Deportivas, Recreativas y Otras Para Iquique”

Este proyecto, consiste en la adquisición de 4 gradados modulares, que permitirán la adecuada observación de diversas actividades recreativas y deportivas. También, se busca profundizar en acciones de promoción y prevención social, propiciando una mayor participación e integración de los habitantes de la comuna, considerando que un campo deportivo es un espacio público para el encuentro, la realización de eventos diversos, la práctica física, la competición y la participación de diferentes actores que interactúan en un territorio y cuya misión es promover el desarrollo local en post de la inclusión social y del mejoramiento de la calidad de vida de las personas.

Una forma de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna de Iquique es a través de la generación de bienes públicos que impulsen la obtención de estándares de desarrollo más saludables, donde la inversión en equipamiento público se constituye en una herramienta relevante.



Asimismo, este proyecto nace por la preocupación de nuestro Municipio y la voluntad de los vecinos de la comuna, de tomar medidas efectivas para contar con un espacio de alto estándar técnico para propiciar eventos relevantes y el deporte de alto rendimiento, generando instrumentos y políticas de prevención, mejora y ordenamiento del territorio.

FUENTE	SUBTÍTULO, ÍTEM	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	29, 04 MOBILIARIO Y OTROS	1.092.076
TOTAL		1.092.076

La Comisión acordó por la mayoría de sus integrantes, recomendar al Pleno su aprobación por un monto total de **1.092 millones 76 mil pesos**.

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de Inversión para el Proyecto “Adquisición Gradas Modulares para Actividades Deportivas, Recreativas y Otras Para Iquique”**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron su voto las Sras. Rosita Torres Chávez; Claudia Hernández Pérez; Camila Navarro Pino; Solange Jiménez Dinamarca y los Sres. Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Luis Carvajal Véliz; Germán Quiroz Cancino; Sergio Asserella Alvarado; Abraham Díaz Mamani; Carlos Mancilla Riveros; y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo del consejero Regional Sr. Luis Milla Ramírez.

Se deja constancia del voto de abstención de los Consejeros Regionales Sra. Daniela Solari Vega; Sr. Freddy Araneda Barahona.



Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 3 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Medio Ambiente y Energía**, a cargo de su Presidente Freddy Araneda Barahona.

3. Comisión de Medio Ambiente y Energía.
Sr. Freddy Araneda Barahona, Presidente.

Freddy Araneda Barahona señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 11 día del mes de Enero de 2024 y siendo las 11:33 Hrs., se dio inicio a la II. Sesión Ordinaria de la Comisión Medio Ambiente y Energía, presidida por quien les habla, con la finalidad de abordar los siguientes temas:

3.1 Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional:

- **DIA del Proyecto: “Complejo Industrial de Almacenamiento Sostenible Solaguz”, del Titular Soluciones Ambientales Guzman SpA.**

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Abraham Díaz Mamani, Doña Claudia Hernández Pérez, Doña Rosita Torres Chávez, Don Eduardo Mamani Mamani, Don Luis Milla Ramírez, Don Carlos Mancilla Riveros, Doña Camila Navarro Pino, Don Sergio Asserella Alvarado, Doña Daniela Solari Vega, Don Luis Carvajal Véliz y Don Freddy Araneda Barahona.



Participaron especialmente invitados a la Sesión: el Sr. Profesional de la División Planificación y Desarrollo Regional DIPLAD del GORE, Don Alex Ruiz Cerda; la Sra. Profesional de la DIPLAD del GORE, Ivonne Daza; el Sr. Representante Empresa Soluciones Ambientales, Don Luis Guzmán; el Sr. Gerente General Empresa Solaguz, Don Boris Araya; el Sr. Jefe de la Unidad de Control del GORE, Don Guillermo Gallardo Olcay; la Sra. Profesional de SECOPLAC de la Municipalidad de Alto Hospicio, Doña Raquel Cayo; el Sr. Profesional de SECOPLAC de MAHO, Don Humberto Pinilla; el Sr. Representante de la empresa SOLAGUZ, Don Leonardo Guzmán; y el Sr. Representante Legal BESS Halcón 2 SpA, Don Ricardo Sylvester Zapata; entre otros.

FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

El objetivo de este proyecto es poner a disposición de las empresas mineras y energéticas, un complejo con instalaciones interiores, que reúna todas las condiciones ambientales, de operación y seguridad para la recepción y almacenamiento provisorio de insumos y productos, para que posteriormente sean trasladados a destino final.

Este proyecto no incluye el transporte de las sustancias e insumos en ninguna de sus fases.

El proyecto consiste en la habilitación de una Superficie de 47,8 hectáreas para el almacenamiento provisorio de Insumos y productos Mineros, en estado Sólido (Nitrato de Amonio, Cal, Carbonato de Litio, Baterías de Litio, Concentrado de Cobre, Concentrado de Zinc, Catalizador Jetty, Ceniza de Soda). Además, el proyecto considera de la Instalación de una planta de preparación de Emulsiones.

Todos estos Insumos y productos, posteriormente, serán transportados a destino final, teniendo en las mineras de la macrozona norte, sus principales destinos: Cía. M. Cerro Colorado (detención provisorio), Compañía Minera Doña Inés de Collahuasi; Compañía Minera Quebrada Blanca; SQM; y Compañía Salinas Cordillera más otras empresas Mineras en las regiones de Antofagasta, Atacama y en el extranjero.



Además, nuestro proyecto considera almacenar baterías de Litio las que serán enviadas a los proyectos de Parques Fotovoltaicos existentes en la Tarapacá y Regiones vecinas, las que, a su vez, se utilizan como fuente de almacenamiento de respaldo para que las empresas generadoras puedan entregar un suministro continuo a sus clientes.

Con la expansión de la Industria Minera en la Región y su aumento de producción, cada día se requiere de más explosivos, es por esta razón que este proyecto también considera la construcción de una planta productora de Emulsiones, insumo básico para la preparación de explosivos, para lo cual este proyecto considera la construcción de una planta con capacidad de fabricación de 480 toneladas/día de Emulsión.

Por otro lado, nuestro país tiene hoy una política nacional del Litio y forma parte de un tridente de productores de Carbonato de Litio, Chile - Argentina – Bolivia, donde se mantienen las reservas más grandes del mundo. Pensando en el futuro, es que se presentan estos almacenes, como una forma de asumir el almacenamiento transitorio de la producción de Litio de este tridente, y su posterior envío hacia el extranjero.

Cabe destacar que el transporte de todas estas sustancias hacia y desde los almacenes, no forma parte de este proyecto, dado que el transporte será ejecutado por las empresas mandantes (propietarias de los insumos), las que contratarán las empresas que transportan estas sustancias, a las que se les exigirán las autorizaciones de parte de las autoridades sectoriales competentes.

En consideración a los antecedentes expuestos, y según la normativa vigente, la DIPLAD del GORE emite un pronunciamiento sin observaciones respecto a este proyecto.

Los integrantes de la Comisión acordaron por unanimidad, recomendar al Pleno, que apruebe el pronunciamiento sin observaciones emitido por la DIPLAD del GORE.



Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de Pronunciamiento sobre Declaración de Impacto Ambiental, DIA, del Proyecto “Complejo Industrial de Almacenamiento Sostenible Solaguz”**, del Titular **Soluciones Ambientales Guzmán SpA.**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Rosita Torres Chávez; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Carlos Mancilla Riveros; Luis Carvajal Véliz; Abraham Díaz Mamani; Freddy Araneda Barahona; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo del Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia.

Se deja constancia de la abstención de voto de las Consejeras Regionales Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca.

Presidente del Consejo señala que, consejero Freddy continúe con los puntos de su Tabla.

Freddy Araneda Barahona señala que, los siguientes puntos son los siguientes:

En el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 11 día del mes de Enero de 2024 y siendo las 11.54 Hrs., se dio inicio a la II. Sesión Ordinaria de la Comisión Medio Ambiente y Energía, presidida por quien les habla, con la finalidad de abordar los siguientes temas:

- **DIA del Proyecto: “Línea de Transmisión y Central BESS Halcón 2”, del Titular BESS Halcón 2 SpA.**
- **DIA del Proyecto: “Línea de Transmisión y Central BESS 20”, del Titular BESS Halcón 20 SpA.**



Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Abraham Díaz Mamani, Doña Rosita Torres Chávez, Don Eduardo Mamani Mamani, Don Luis Milla Ramírez, Doña Claudia Hernández Pérez, Doña Solange Jiménez Dinamarca, Don Carlos Mancilla Riveros, Doña Camila Navarro Pino, Don Sergio Asserella Alvarado, Doña Daniela Solari Vega, Don Luis Carvajal Véliz y Don Freddy Araneda Barahona.

Participaron especialmente invitados a la Sesión: el Sr. Jefe DIPLAD GORE, Don Alex Ruiz Cerda; el Sr. Profesional de la DIPLAD del GORE, Don Manuel Pedreros Reyes; y el Sr. Representante Legal BESS Halcón 2 SpA, Don Ricardo Sylvester Zapata; entre otros.

FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

- **Pronunciamiento sobre Declaración de Impacto Ambiental, DIA, del Proyecto: “Línea de Transmisión y Central BESS Halcón 2” del Titular BESS Halcón 2 SpA.**

El objetivo de este proyecto es participar de los mercados de energía y potencia, y aportar flexibilidad, seguridad, suficiencia y eficiencia económica al Sistema Eléctrico Nacional 1, continuando así con la misión de descarbonización acelerada en Chile. La operación del Proyecto permitirá la alta penetración de generación eléctrica de fuentes variables como la solar y eólica. Los lineamientos de la Política Energética de Chile 2050 consideran a los sistemas de almacenamiento como una opción en el desarrollo de la matriz energética. Además, se prevé que, a futuro, el Proyecto también pueda ser partícipe en el mercado de servicios complementarios, según las necesidades que estime el Coordinador Eléctrico Nación al (CEN).

El Proyecto consiste en la construcción y operación de una Central de Almacenamiento de Energía Eléctrica denominado "BESS" y su respectiva Línea de Transmisión de Alta Tensión "LAT" en 110 kV con una longitud de 1,70 km de largo. El Proyecto retirará energía del sistema eléctrico nacional (en adelante "SEN") para luego inyectarla en el mismo punto de interconexión. El Proyecto tendrá una potencia nominal de 57 MW y una capacidad de almacenamiento de 302,67 MWh (es decir, un Sistema de Almacenamiento de Energía, en adelante "SAE", de aproximadamente 5,31 horas).



El proyecto estará compuesto por 21 unidades de almacenamiento, con una capacidad de almacenamiento aproximada de 5,31 horas. Cada unidad consistirá en 2 contenedores BESS de 7,2 MWh cada uno (los cuales a su vez incorporan de forma integrada sus respectivos sistemas de enfriamiento, optimizador de carga/descarga, sistema de supresión de fuego, inversor bidireccional AC/DC y sistemas de comunicación), 1 transformador de media tensión (en adelante “MVT”) de 0.8k/33kV - 4.5MVA montado sobre una losa de hormigón armado y que será instalada directamente sobre el suelo sin necesidad de usar fundaciones profundas. Finalmente, todas las unidades se conectarán a una subestación elevadora de alta tensión de 33kV/110kV – 65 MVA (en adelante “HVT”) ubicada de forma contigua a la Central BESS. El Proyecto además contempla la construcción de una línea de evacuación de 1,70 km de longitud en 110kV y la construcción de un tap-off para interconectar dicha línea de evacuación con la línea existente del SEN denominada “110 kV Pozo Almonte - Cerro Colorado”

La localización del proyecto se emplazará en la comuna de Pozo Almonte, Provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá.

La justificación del área de emplazamiento seleccionada para la ejecución del proyecto presenta circunstancias favorables para la instalación de una central de almacenamiento de energía, debido a las siguientes condiciones:

- Zona con alta demanda de energía.
- Disponibilidad de conexión a red eléctrica de transmisión existente.
- Terreno con topografía propicia para la implantación de sistemas de almacenamiento.
- Proximidad a poblaciones existentes que permitirán el aprovisionamiento de energía en bloques de alto consumo.

Profesionales de la DIPLAD del GORE indicaron que el Titular del proyecto no desarrolla en la Declaración de Impacto Ambiental, DIA, una relación directa con Plan Regional de Ordenamiento Territorial, PROT, por lo cual la iniciativa presenta observaciones por parte de la DIPLAD. Por lo tanto, el pronunciamiento de la entidad técnica del GORE considera un informe con observaciones respecto al proyecto.



Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de Pronunciamiento sobre Declaración de Impacto Ambiental, DIA, del Proyecto “Línea de Transmisión y Central BESS Halcón 2” del Titular BESS Halcón 2 SpA.**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Carlos Mancilla Riveros; Luis Carvajal Véliz; Abraham Díaz Mamani; Freddy Araneda Barahona; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

- **Pronunciamiento sobre Declaración de Impacto Ambiental, DIA, del Proyecto: “Línea de Transmisión y Central BESS 20”, del Titular BESS Halcón 20 SpA.**

El objetivo de este proyecto es participar de los mercados de energía y potencia, y aportar flexibilidad, seguridad, suficiencia y eficiencia económica al Sistema Eléctrico Nacional 1, continuando así con la misión de descarbonización acelerada en Chile. La operación del Proyecto permitirá la alta penetración de generación eléctrica de fuentes variables como la solar y eólica. Los lineamientos de la Política Energética de Chile 2050 consideran a los sistemas de almacenamiento como una opción en el desarrollo de la matriz energética.

El proyecto consiste en la construcción y operación de una BESS y su respectiva LAT en 220 kV con una longitud 1,44 km de largo. El Proyecto retirará energía del SEN para luego inyectarla en el mismo punto de interconexión. El Proyecto tendrá una potencia nominal de 300 MW y una capacidad de almacenamiento de 1590,0 MWh (es decir, un Sistema de Almacenamiento de Energía, en adelante “SAE”, de aproximadamente 5,30 horas).



El proyecto estará compuesto por 111 unidades de almacenamiento, con una capacidad de almacenamiento aproximada de 5,3 horas. Cada unidad consistirá en 2 contenedores BESS de 7,2 MWh cada uno (los cuales a su vez incorporan de forma integrada sus respectivos sistemas de enfriamiento, optimizador de carga/descarga, sistema de supresión de fuego, inversor bidireccional AC/DC y sistemas de comunicación), 1 transformador de media tensión (en adelante "MVT") de 0.8k/33kV - 4.5MVA montado sobre una losa de hormigón armado y que será instalada directamente sobre el suelo sin necesidad de usar fundaciones profundas.

Finalmente, todas las unidades se conectarán a una subestación elevadora de alta tensión de 33kV/220kV – 330 MVA (en adelante "HVT") ubicada de forma contigua a la Central BESS. El Proyecto además contempla la construcción de una línea de evacuación de 1,44 km de longitud en 220kV que se conectará a la subestación existente del SEN denominada "S/E Nueva Pozo Almonte 220kV".

La localización del Proyecto se emplazará en la comuna de Pozo Almonte, Provincia del Tamarugal, región de Tarapacá. La justificación del área de emplazamiento seleccionada para la ejecución del proyecto presenta circunstancias favorables para la instalación de una central de almacenamiento de energía.

Profesionales de la DIPLAD del GORE indicaron que el Titular del proyecto no desarrolla en la Declaración de Impacto Ambiental, DIA, una relación directa con Plan Regional de Ordenamiento Territorial, PROT, por lo cual la iniciativa presenta observaciones por parte de la DIPLAD. El pronunciamiento de la entidad técnica del GORE emitió un informe con observaciones respecto del proyecto.

Los integrantes de la Comisión, en tanto, acordaron por unanimidad, recomendar al Pleno, que apruebe el informe de pronunciamiento con observaciones, emitido por la DIPLAD del GORE.



Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de Pronunciamiento sobre Declaración de Impacto Ambiental, DIA, del Proyecto “Línea de Transmisión y Central BESS 20”, del Titular BESS Halcón 20 SpA.**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Carlos Mancilla Riveros; Luis Carvajal Véliz; Abraham Díaz Mamani; Freddy Araneda Barahona; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 4 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Salud**, a cargo de su Presidente Luis Milla Ramírez.

4. Comisión de Salud.
Sr. Luis Milla Ramírez, Presidente.

Luis Milla Ramírez señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 11 día del mes de Enero de 2024 y siendo las 12:17 Hrs., se dio inicio a la I. Sesión Ordinaria de la Comisión Salud, presidida por quien les habla, con la finalidad de abordar el siguiente tema:

- 4.1. Solicitud de Inversión para el Proyecto: “Saneamiento Control de Plagas Sector Ex Vertedero Alto Molle, Alto Hospicio”.**
- 4.2. Solicitud de Inversión para el Proyecto: “Reposición y Adquisición de Ecógrafo Ocular y Biómetro Óptico, para el HETG”.**



Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Abraham Díaz Mamani, Doña Rosita Torres Chávez, Don Eduardo Mamani Mamani, Doña Claudia Hernández Pérez, Doña Solange Jiménez Dinamarca, Don Luis Milla Ramírez, Don Carlos Mancilla Riveros, Doña Camila Navarro Pino, Doña Daniela Solari Vega, Don Luis Carvajal Véliz, y Don Freddy Araneda Barahona.

Participaron especialmente invitados a la Sesión: el Sr. Profesional de SECOPLAC de la Municipalidad de Alto Hospicio, Don Roberto Estay; el Sr. Profesional de SECOPLAC de MAHO Humberto Pinilla; el Sr. Administrador de la Municipalidad de Alto Hospicio, Don Osvaldo Zenteno; la Sra. Profesional de SECOPLAC de MAHO, Doña Raquel Cayo; la Sra. Presidenta de la J.V. San Lorenzo, Doña Jenny González; la Sra. Presidenta de la J.V. Despertar de El Boro, Doña Isabel Novoa; la Sra. Dirigente Vecinal, Doña Yúbiza Cabezas; la Sra. Dirigente Vecinal, Doña Lorena Núñez; el Sr. Jefe de la Unidad de Control del GORE, Don Guillermo Gallardo Olcay; la Sra. Profesional de la DIPLAD del GORE, Doña María José Marín; el Sr. Profesional de SECOPLAC de MAHO, Don Jasón Apablaza; el Sr. Sr. Profesional de SECOPLAC de MAHO, Don Juan Carlos Aguirre; el Sr. Sr. Profesional de SECOPLAC de MAHO, Don Claudio Soto; el Sr. Subdirector Médico del Hospital Regional de Iquique, Don Pedro Iriondo Correa; el Sr. Oftalmólogo del Hospital Regional de Iquique, Don Sergio Galaz; el Sr. Profesional de la Unidad de Proyectos del Hospital Regional de Iquique, Don Freddy Casareggio; la Sra. Directora del Servicio de Salud de Iquique, Doña María Paz Iturriaga; y el Sr. Profesional Referente del Servicio de Salud de Iquique, Don Jorge Cordano; entre otros.

FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

1. Solicitud de Inversión para el Proyecto: “Saneamiento Control de Plagas Sector Ex Vertedero Alto Molle, Alto Hospicio”.

El presente programa denominado “Saneamiento control de Plagas Sector Ex Vertedero Alto Molle de la comuna de Alto Hospicio”, tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de los vecinos del sector La Pampa, resolviendo aquellas problemáticas y condiciones sanitarias ambientales que afectan directamente a la comunidad y sectores aledaños.



La iniciativa involucra realizar las siguientes actividades: coordinación administrativa y contratación de la empresa; difusión del programa; jornada de limpieza municipal antes de fumigar; aplicación de insecticidas y desratizado; evaluación del proceso; control de pulgas y garrapatas en canes con y sin dueño; y educación sanitaria transversal para todos los vecinos del sector.

Este programa se enmarca dentro de las acciones definidas en la mesa de trabajo que trata el cierre del ex- vertedero denominado "alto molle", ubicado en la pampa de la comuna de alto hospicio. Se intervendrá las Juntas de Vecinos que colindan territorialmente con el ex - vertedero alto molle, las que se caracterizan por la proliferación de vectores de interés sanitario, generando problemas de salud, percepción de inseguridad de las condiciones sanitarias y ambientales en que habitan los vecinos. el programa posee acciones de limpieza, fumigación, desratización, anticucarachicida, antipulgas y antigarrapatas (intervención en caninos y felinos con y sin dueños) y la participación en un plan de educación sanitaria para los pobladores durante un período de dos años, se beneficiará a cerca de 13.890.

FUENTE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	CONSULTORÍAS	46.864
	CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA	1.068.194
	GASTOS ADMINISTRATIVOS	3.104
TOTAL		1.118.162

Además de los antecedentes analizados, los integrantes de la Comisión acordaron solicitar a la Secretaría Ejecutiva de Consejo Regional, coordinar la fecha y hora de una reunión de trabajo, para revisar el estado de avance del programa de saneamiento y control de plagas aplicado anteriormente, en el Ex Vertedero Alto Molle. Se solicitó que dicha reunión sea convocada por la Comisión Fiscalizadora del CORE de Tarapacá.

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes, recomendar al Pleno la aprobación del proyecto, que demanda una inversión total de **1.118 millones 162 mil pesos**.



Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de Inversión para el Proyecto “Saneamiento Control de Plagas Sector Ex Vertedero Alto Molle, Alto Hospicio”**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron su voto las Sras. Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez; Claudia Hernández Pérez; Camila Navarro Pino; Solange Jiménez Dinamarca y los Sres. Iván Pérez Valencia; Freddy Araneda Barahona; Eduardo Mamani Mamani; Luis Milla Ramírez; Luis Carvajal Véliz; Germán Quiroz Cancino; Sergio Asserella Alvarado; Abraham Díaz Mamani; Carlos Mancilla Riveros; y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar oficiar a la Ilustre Municipalidad de Iquique, a fin de que informe respecto al estado actual del proceso de cierre del Ex Vertedero Alto Molle, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron su voto las Sras. Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez; Claudia Hernández Pérez; Camila Navarro Pino; Solange Jiménez Dinamarca y los Sres. Iván Pérez Valencia; Freddy Araneda Barahona; Eduardo Mamani Mamani; Luis Milla Ramírez; Luis Carvajal Véliz; Germán Quiroz Cancino; Sergio Asserella Alvarado; Abraham Díaz Mamani; Carlos Mancilla Riveros; y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Presidente del Consejo señala que, consejero Luis Milla, continúe con el segundo punto de la Tabla:

Luis Milla Ramírez señala que, el siguiente punto de la Tabla es el siguiente:

2. Solicitud de Inversión para el Proyecto: “Reposición y Adquisición de Ecógrafo Ocular y Biómetro Óptico, para el HETG”.

Este proyecto consiste en la reposición de 1 ecógrafo ocular y la adquisición de 1 biómetro ocular, ambos para mejorar las pruebas diagnósticas que se realizan a los pacientes que se atienden en el Hospital Ernesto Torres Galdames de la región de Tarapacá.



La justificación del proyecto radica en la necesidad de reponer y adquirir equipos ópticos que presentan fallas y su vida útil vencida. Estos equipos llevan más de 5 años en funcionamiento, quedando obsoletos tecnológicamente. Además, es importante señalar que los equipos más modernos de salud presentan mayores precisiones diagnósticas y resolutivas para que el profesional pueda realizar las intervenciones quirúrgicas en caso de ser necesario.

Este problema genera los siguientes efectos: una disminución en la capacidad resolutiva, que los pacientes no reciban las intervenciones quirúrgicas a tiempo, aumento en la lista de espera quirúrgica hospitalaria y agravamiento de la enfermedad por no realizar la Intervención quirúrgica a tiempo.

FUENTE	SUBTÍTULO. ÍTEM. ASIGNACIÓN	COSTO TOTAL M\$
FNDR	29. 05. MÁQUINAS Y EQUIPOS	54.493
TOTAL		54.493

Luego de conocidos los antecedentes del proyecto, los integrantes de la Comisión solicitaron a la Secretaría Ejecutiva, que coordine la fecha y hora de una reunión de trabajo con el Servicio de Salud de Iquique, que permita revisar los avances y definir un mecanismo comunicacional, que posibilite la actualización de los datos de los pacientes que están en las listas de espera, en la página web del Servicio.

La Comisión acordó por la mayoría de sus integrantes, recomendar al Pleno la aprobación del proyecto, que demanda una inversión total de **54 millones 493 mil pesos**.



Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de Inversión para el Proyecto “Reposición y Adquisición de Ecógrafo Ocular y Biómetro Óptico, para el HETG”**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron su voto las Sras. Rosita Torres Chávez; Claudia Hernández Pérez; Camila Navarro Pino; Solange Jiménez Dinamarca y los Sres. Iván Pérez Valencia; Freddy Araneda Barahona; Eduardo Mamani Mamani; Luis Milla Ramírez; Luis Carvajal Véliz; Germán Quiroz Cancino; Sergio Asserella Alvarado; Abraham Díaz Mamani; Carlos Mancilla Riveros; y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la abstención de voto de la Consejera Regional Sra. Daniela Solari Vega.

Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 5 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Desarrollo Social y Equidad de Género**, a cargo de su Presidenta Camila Navarro Pino.

5. **Comisión de Desarrollo Social y Equidad de Género 10 de Enero.**
Srta. Camila Navarro Pino, Presidenta.

Camila Navarro Pino señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 10 días del mes de Enero de 2024 y siendo las 16.50 Hrs., se dio inicio a la II. Sesión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Social y Equidad de Género, presidida por quien les habla, con la finalidad de abordar el siguiente tema:

5.1. **Solicitud de Inversión para el Proyecto: “Reposición Sede JV Emprendedores del Desierto, Alto Hospicio”.**

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Abraham Díaz Mamani, Doña Rosita Torres Chávez, Don Carlos Mancilla Riveros, Doña Camila Navarro Pino, Don Sergio Asserella Alvarado, Doña Daniela Solari Vega, y Don Luis Carvajal Véliz.



Participaron especialmente invitados a la Sesión: el Sr. Funcionario SECOPLAC de la Municipalidad de Alto Hospicio, Don Roberto Estay; el Sr. Funcionario de SECOPLAC de la Municipalidad de Alto Hospicio, Don Claudio Soto; la Sra. Presidenta de la J.V. Despertar de El Boro, Doña Isabel Novoa; la Sra. Presidenta Condominio Los Olivos II, Doña Lorena Núñez Soza; la Sra. Presidenta J.V. Emprendedores del Desierto, Doña Yúbiza Cabezas; y la Sra. Profesional de la DIPLAD del GORE, Doña Claudia Manríquez; entre otros.

FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

Como antecedentes del proyecto, profesionales de la Municipalidad de Alto Hospicio, expusieron ante la Comisión, que la Sede de la Junta Vecinal “Emprendedores del Desierto”, ubicada en Avenida Jerusalén 3936, en el sector de El Boro de Alto Hospicio, presentó fallas estructurales múltiples y graves, producto de un asentamiento diferencial del suelo, por interacción de éste con el agua. En el año 2019, se recomendó su inutilización y más tarde, se solicitó la demolición del recinto, ya que representaba un peligro para la comunidad.

Durante la sesión, se informó que la Municipalidad de Alto Hospicio, contrató un estudio de mecánica de suelo y geofísico, que se estableció la necesidad de incorporar en el proyecto de ingeniería, las siguientes acciones:

- Excavar, remover y reemplazar el terreno afectado, con la finalidad de mejorar la capacidad de soporte y de encontrar el punto seguro, para emplazar las fundaciones.
- Realizar un reemplazo del suelo y mejoramiento por capas compactadas cada 25 cm., con una profundidad de reemplazo de suelo de 2 metros.
- Envolver el nuevo relleno con membrana HDPE en toda su superficie, según establece la normativa respectiva.

La superficie total del terreno es de 321,48 metros cuadrados. La superficie total proyectada a edificar es de 135,62 metros cuadrados, quedando una superficie libre de 185,86 metros cuadrados.



El proyecto considera un monto total de inversión de **344 millones 466 mil pesos** (en relación a la actualización de la Ficha IDI del 2024), y la obra considera un salón multiuso, una cocina con encimera eléctrica, oficinas administrativas, acceso universal, servicios higiénicos inclusivos, construcción de muros de albañilería, pavimentación y revestimientos cerámicos, construcción de cierre perimetral de estructura metálica, habilitación de estacionamientos, ciclisteros, sombreaderos, quincho y patio, además de zanjas de infiltración para conducir las aguas lluvias, entre otros.

Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 6 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Desarrollo Social y Equidad de Género**, a cargo de su Presidenta Camila Navarro Pino.

6. Comisión de Desarrollo Social y Equidad de Género 11 de Enero.
Srta. Camila Navarro Pino, Presidenta.

Camila Navarro Pino señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 11 día del mes de Enero de 2024 y siendo las 13:51 Hrs., se dio inicio a la III. Sesión Ordinaria de la Comisión Desarrollo Social y Equidad de Género, presidida por quien les habla, con la finalidad de abordar el siguiente tema:

6.1. Solicitud de Inversión para el Proyecto “Reposición Sede JV Emprendedores del Desierto, Alto Hospicio”.

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Abraham Díaz Mamani, Doña Rosita Torres Chávez, Doña Claudia Hernández Pérez, Don Luis Milla Ramírez, Doña Solange Jiménez Dinamarca, Don Carlos Mancilla Riveros, Doña Camila Navarro Pino, Doña Daniela Solari Vega y Don Luis Carvajal Véliz.

Participaron especialmente invitados a la Sesión: el Sr. Director Servicios Traspasados de SECOPLAC de la Municipalidad de Alto Hospicio, Don Osvaldo Zenteno Pinto; el Sr. Profesional de SECOPLAC de la Municipalidad de Alto Hospicio, Don Humberto Peralta Aguilera; el Sr. Jefe DIPLAD GORE, Don Alex Ruiz Cerda; y la Sra. Presidenta J.V. Emprendedores del Desierto, Doña Yubitza Cabezas; entre otros.



FUNDAMENTOS Y ACUERDOS

La Sede tendrá 135,62 m² y se ubicará en Avenida Jerusalén 3936 y contempla la construcción de recintos tales como: - salón multiuso - cocina - bodega - oficina - servicios higiénicos inclusivos - construcción de muros de albañilería - pavimentos y revestimientos cerámicos - estucado y pintura de muros - construcción de cierre perimetral de estructura metálica - protección en ventanas y puertas de acceso - habilitación de acceso universal además, obras exteriores como: estacionamientos, bicicleteros, sombreadero, quincho, patio, zanjas de infiltración para conducir las aguas lluvias y construcción de acera.

El proyecto estará ubicado en el sector del Boro, Comuna de Alto Hospicio y tiene como finalidad mejorar la calidad de vida de los vecinos mediante la entrega de equipamiento comunitario que permita la recuperación de las actividades que la organización social no ha podido realizar debido a que su anterior sede sufrió un colapso estructural, quedando inhabilitada para su uso durante varios años, y luego demolida en el año 2019.

Según el siguiente recuadro:

FUENTE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	CONSULTORÍA	17.280
	EQUIPAMIENTO	4.114
	GASTOS ADMINISTRATIVOS	3.104
	OBRAS CIVILES	319.968
TOTAL		344.466

La obra demanda una inversión total de **344 millones 466 mil pesos**.

Los integrantes de la Comisión acordaron por unanimidad, recomendar al pleno del cuerpo colegiado, aprobar los montos expuestos para la ejecución del proyecto.



Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de Inversión para el Proyecto “Reposición Sede JV Emprendedores del Desierto, Alto Hospicio”**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron su voto las Sras. Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez; Claudia Hernández Pérez; Camila Navarro Pino; Solange Jiménez Dinamarca y los Sres. Iván Pérez Valencia; Freddy Araneda Barahona; Eduardo Mamani Mamani; Luis Milla Ramírez; Luis Carvajal Véliz; Germán Quiroz Cancino; Sergio Asserella Alvarado; Abraham Díaz Mamani; Carlos Mancilla Riveros; y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 7 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión Conjunta en Terreno Cumiñalla**, a cargo de su Presidenta Rosita Torres Chávez.

7. Comisión Conjunta en Terreno Cumiñalla:
Sra. Rosita Torres Chávez, Presidenta.

Rosita Torres Chávez señala que, en terreno, en la localidad de Cumiñalla, sector de La Huayca, Comuna de Pozo Almonte, y a 5 días del mes de Enero de 2024 y siendo las 12:15 Hrs., se dio inicio a la I. Sesión Ordinaria de la Comisión Conjunta de Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural, Agricultura, Ganadería y Minería, de Desarrollo Social y Equidad de Género, de Infraestructura, Inversión y Presupuesto, de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, presidida por la Sra. Rosita Torres Chávez, la Sra. Daniela Solari Vega, la Srta. Camila Navarro Pino y el Sr. Abraham Díaz Mamani, respectivamente, con la finalidad de abordar diversos:

7.1. Planteamiento de los siguientes temas:

- **Sede Social.**
- **Ayuda para material de regadío para la agricultura.**
- **Estanques para regadío.**
- **Acceso camino La Huayca - Pintados.**
- **Sondajes para proyectos cultivo quinoa.**
- **Solicitud de concesión de terreno para ejecución de iniciativas.**



Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Doña Rosita Torres Chávez, Don Germán Quiroz Cancino, Doña Daniela Solari Vega, Doña Camila Navarro Pino, Don Carlos Mancilla Riveros, Don Luis Carvajal Véliz, Doña Claudia Hernández Pérez y Don Abraham Díaz Mamani.

Participaron especialmente invitados a la Sesión: el Sr. Seremi de Agricultura, Don Eduardo Justo; la Sra. Analista de Fiscalización de la Dirección General de Aguas del MOP, Doña Gisselle Placencia Marín; el Sr. Director Regional Dirección General de Aguas MOP, Don Felipe Tapia Valencia; el Sr. Profesional de la I. Municipalidad de Pozo Almonte, Don Hugo Estica; el Sr. Profesional de la Seremi de Bienes Nacionales, Don Héctor Lara; la Sra. Profesional de la Seremi de Agricultura de Tarapacá, Doña Karen Sandoval; la Sra. Directora Regional (S) del Servicio Agrícola y Ganadero SAG, Doña Sue Vera Cortés; el Sr. Profesional de Apoyo de la Comisión Nacional de Riego, Don Ignacio Álvarez; el Sr. Presidente de la Asociación Indígena Machakka Marca Cumiñalla, Don Hugo Flores Ayavire; el Sr. Asistente Técnico de la Dirección Provincial de Vialidad del MOP, Don Claudio Ortega; y el Sr. Dirigente de la Asociación Indígena Machakka Marca Cumiñalla, Don Benito Manque; entre otros.

FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

En el área rural de Cumiñalla, ubicada en el sector de La Huayca, sesionó la Comisión Conjunta de Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural, de Agricultura, Ganadería y Minería, de Desarrollo Social y Equidad de Género, de Infraestructura, Inversión y Presupuesto, y de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Consejo Regional de Tarapacá, que presidió la consejera regional Rosita Torres Chávez, y que tuvo como objetivo, escuchar los planteamientos y coordinar soluciones, a las problemáticas planteadas por los socios de la Asociación Indígena Machakka Marca Cumiñalla, que pretende habilitar una comunidad agrícola productora en dicho sector.

Algunos de los planteamientos de los agricultores rurales, que fueron expuestos ante los integrantes de la Comisión y las autoridades regionales que se dieron cita en el lugar, se relacionaron con los pasos que deben seguir los componentes de la comunidad agrícola, para habilitar en el lugar, y desarrollar en dicho sector, emprendimientos de carácter silvoagropecuario.



Se solicitó, por parte de los ganaderos, el apoyo y guía para implementar en el lugar:

- Una sede social con recursos públicos.
- Conseguir apoyo para contar con los materiales que les permitan construir un sistema de regadío.
- Implementar estanques acumuladores.
- Mejorar los accesos al sitio mediante la conexión a la carretera que une La Huayca y Pintados.
- Habilitación de sondajes para realizar proyectos de cultivo de quinoa.
- Revisar la solicitud de concesión de terrenos para la ejecución de iniciativas relativas a la producción agrícola en el desierto, entre otras.

Los integrantes de la Comisión acordaron realizar futuras reuniones de trabajo, en las cuales se invitará a todos los actores involucrados en las peticiones formuladas por los agricultores, y que permitan determinar soluciones efectivas y a corto plazo, a las demandas planteadas.

También se acordó solicitar oficios a la Superintendencia de Servicios Sanitarios SISS, y a la empresa Aguas del Altiplano, para que informe sobre la cantidad real de agua que las empresas mineras extraen desde napas subterráneas que existen en nuestra región; y que clarifiquen las razones técnicas por las que se restringe el acceso a dichos afluentes, para los productores silvoagropecuarios locales.



Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 8 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión Conjunta en Terreno Cumiñalla**, a cargo de su Presidenta Rosita Torres Chávez.

8. Comisión de Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural.
Sra. Rosita Torres Chávez, Presidenta.

Rosita Torres Chávez señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 10 días del mes de Enero de 2024 y siendo las 9.35 Hrs., se dio inicio a la I. Sesión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural, Agricultura, Ganadería y Minería, presidida por quien les habla, con la finalidad de abordar el siguiente tema:

8.1. Avances gestiones implementación de un Centro de Faenamiento en la Región.

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Doña Rosita Torres Chávez, Don Abraham Díaz Mamani, Don Sergio Asserella Alvarado, Don Carlos Mancilla Riveros, Doña Camila Navarro Pino, Don Luis Carvajal Véliz, Don Luis Milla Ramírez, Doña Daniela Solari Vega y Don Eduardo Mamani Mamani.

Participaron especialmente invitados a la Sesión: el Sr. Seremi de Agricultura, Don Eduardo Justo Cruces; la Sra. Seremi de Salud, Doña Karim Aracena G.; el Sr. Gerente General Corporación de Desarrollo Productivo, Don Álvaro Jorquera Tapia; el Sr. Director Regional INDAP, Don Mauricio Morales Salom; el Sr. Seremi de Agricultura, Don Eduardo Justo Cruces; el Sr. William Mamani T., Profesional de SECPLAC de la I. Municipalidad de Huará; el Sr. Alcalde I. Municipalidad de Pozo Almonte (S), Don Hugo Estica Esteban; el Sr. Encargado Oficina FIA, Don Felipe Olivares Viñales; el Sr. Presidente de la Asociación Indígena Aymara Campesina Pampa del Tamarugal, Don Richard Challapa; y el Sr. Dirigente de la Comunidad Indígena de Ancovinto, Don Jerson Gómez Mamani; entre otros.



FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

El año 2016, la Seremi de Agricultura implementó un estudio de prefactibilidad para determinar la viabilidad de habilitar un centro de faenamiento de ganadería ovina, camélida y caprina, en la región, para favorecer a los productores y ganaderos locales. Dicho estudio debe ser actualizado, por lo cual la Seremi de Agricultura firmó un convenio con la Corporación de Desarrollo Productivo de Tarapacá, para hacer efectiva dicha modernización.

Durante la sesión, el Encargado de la Oficina de la Fundación para la Innovación Agraria FIA, Felipe Olivares, explicó que el estudio se implementó con fondos regionales, y que sus resultados se remitieron a la Asociación de Municipios Rurales y a la Seremi de Agricultura.

Por su parte, el Seremi de Agricultura, Eduardo Justo señaló, que luego de firmar el convenio, se determinaron distintas tareas a realizar, de las cuales, la primera será definir el lugar geográfico donde se emplazará el futuro centro de faenamiento.

En tanto, el Gerente de la Corporación de Desarrollo Productivo de Tarapacá, Álvaro Jorquera, indicó que se buscará financiamiento con la empresa privada, para que la Corporación contrate un equipo multidisciplinario de profesionales que puedan reformular el estudio de prefactibilidad, que permita completar el diagnóstico.

Durante la sesión, el representante de la Municipalidad de Pozo Almonte señaló que en su comuna existe un posible lugar para emplazar el centro de faenamiento, sin aclarar el sector específico. Pero reiteró que esta la disposición de albergar dicho centro en la comuna. Tanto el representante del Municipio de Pozo Almonte como el representante de la Municipalidad de Huara aclararon que pensaban que el estudio arrojaría como uno de sus resultados, la opción más estratégica para emplazar el centro en la región.

El ganadero y dirigente de la Comunidad Indígena de Ancovinto, Jerson Gómez, propuso a los integrantes de la sesión, considerar la habilitación de un centro de faenamiento de autoconsumo, iniciativa que es menor en comparación al volumen de operación de un centro de faenamiento regional, pero que responde de manera satisfactoria a las necesidades de ganaderos rurales locales. Son los denominados Centros de Faena Animal a Baja Escala en condiciones de ruralidad o FADE.



Los integrantes de la Comisión acordaron finalmente, coordinar futuras reuniones para hacer un seguimiento a los avances del estudio de prefactibilidad del centro de faenamiento, y consideraron, además, convocar a otras organizaciones de productores y ganaderos de la región, que estuvieron ausentes durante esta primera sesión de la Comisión de Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural, Agricultura, Ganadería y Minería del Consejo Regional de Tarapacá.

Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 9 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.**, a cargo de su Presidente Abraham Díaz Mamani.

9. Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
Sr. Abraham Díaz Mamani, Presidente.

Abraham Díaz Mamani señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 10 días del mes de Enero de 2024 y siendo las 11.00 Hrs., se dio inicio a la I. Sesión Ordinaria de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, presidida por quien les habla, con la finalidad de abordar el siguiente tema:

9.1 Planteamiento resultados de la iniciativa “Iquique – Alto Hospicio: La Ciudad que queremos” liderado por la Corporación Ciudades.

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Abraham Díaz Mamani, Doña Rosita Torres Chávez, Doña Camila Navarro Pino, Don Luis Carvajal Véliz, Doña Daniela Solari Vega, Don Eduardo Mamani Mamani, Don Iván Pérez Valencia, Don Luis Milla Ramírez, Don Sergio Asserella Alvarado, Doña Claudia Hernández Pérez, Don Carlos Mancilla Riveros y Doña Solange Jiménez Dinamarca.



Participaron especialmente invitados a la Sesión: el Sr. Director Ejecutivo del Proyecto Corporación Ciudades, Don Martín Andrade; la Sra. Inspectora Técnica del Plan Regulador Comunal de la Ilustre Municipalidad de Iquique, Doña Vanesa Bravo; el Sr. Funcionario de la Municipalidad de Alto Hospicio, Don Roberto Estay García; y el Sr. Encargado de Comunicaciones de la Cámara Chilena de la Construcción – Capitulo Iquique, Don Vladimir Mancilla Hanshing, entre otros.

FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

Durante la sesión de la Comisión, el Director Ejecutivo de la Corporación Ciudades, Martín Andrade, dio a conocer un estudio que realizó dicha entidad, en conjunto con la Cámara Chilena de la Construcción Capitulo Iquique, y que se denominó “Iquique – Alto Hospicio: La Ciudad Que Queremos”.

Se trata de un proceso, que tiene dos antecedentes previos realizados en Punta Arenas y en Coyhaique, se basa en establecer un Acuerdo de Ciudad, que consiste en implementar un proceso de diálogos y consensos con carácter participativo, incorporando a variados actores del territorio, con el objetivo de construir una visión de ciudad a 30 años, la que considera una cartera de proyectos e inversiones.

Se trabajo en distintas etapas, iniciando con un proceso de validación con autoridades regionales, municipales y sociales. Luego se implementó una etapa de diagnóstico urbano integrado, que se trabajó mediante varias mesas técnicas, para determinar finalmente una “imagen objetivo” y a una priorización de las iniciativas de inversión, que debiesen impulsarse de cara a los próximos 30 años. En el proceso participaron 315 entidades públicas, privadas, académicas y sociales de la región.

El estudio consideró realizar un diagnóstico en cuatro dimensiones: que fueron Vivienda y Demografía; Medio Ambiente; Movilidad, Accesibilidad y Equipamiento; y Planificación del Territorio, instrumentos que permitieron a hacer un mapeo de la ciudad respecto a crecimiento de la ciudad, a zonas de mayor densidad poblacional, a desarrollo habitacional, a cobertura vegetal, a zonas de riesgo de tsunamis y a sectores de microbasurales, entre otros.



También se analizó la inversión pública a futuro en la ciudad. Se consideraron 144 proyectos que susceptibles de implementar a futuro. Se determinaron también, cuatro desafíos:

- **Equipamiento:**

- Promover el desarrollo de equipamientos multipropósitos distribuidos equitativamente en el territorio, enfocados en ser puntos revitalizadores para los barrios y seguros para el encuentro de los vecinos.

- **Movilidad:**

- Impulsar formas sustentables de transportarse (bicicletas, scooters, transporte público), generando una red continua y segura para moverse a nivel de barrio y entre comunas.

- **Medio Ambiente:**

- Reconocer la identidad geográfica, climática y características del territorio para fomentar la puesta en valor y cuidado del entorno a partir de proyectos responsables con el medioambiente.

- **Vivienda:**

- Construir ciudad, reactivando sector céntrico y sur de Iquique y potenciando el área de Alto Molle y La Mula en Alto Hospicio, con objeto de localizar viviendas en entornos conectados, seguros y provistos de equipamientos y servicios.



Se propuso finalmente, para materializar el acuerdo, un Plan de Gestión que considera:

- El trabajo colaborativo a través de:
 - Apoyo en el desarrollo y aceleración de los proyectos priorizados.
 - Apoyo en vinculación entre organismos.
 - Seguimiento anual de avances en plataforma
 - Gestionar nuevos compromisos con entidades públicas y privadas.
 - Vinculación Académica.

- Fortalecer la Gobernanza mediante:
 - Vinculación con Centro Acelerador de proyectos Tara-Paka.
 - Vinculación con GORE a proceso de conformación de Área Metropolitana.

- Incidencia Nacional a través de:
 - Publicaciones nacionales.
 - Presentación Comisión Ciudad y Territorio CCHC.

- Incidencia Local a través de:
 - Publicaciones asociadas al avance del proceso.
 - Presentaciones a Consejeros Regionales y Concejales Municipales.
 - Hito 1: Reuniones con empresas y otros actores (+ compromisos).
 - Hito 2: Encuentro Empresas. ¿Cómo aportar?
 - Hito 3: Resultados Seguimiento, Actualización Plataforma, Análisis Inversiones.
 - Posicionamiento online.

Luego de la exposición, los integrantes de la Comisión presentaron sus consultas específicas, ante algunos detalles como: la metodología empleada para confeccionar el diagnóstico, el origen del financiamiento que se utilizó para su implementación, y demandaron la aclaración de determinadas imprecisiones en los datos que recogió el estudio, entre otras consideraciones.



En general, los consejeros y consejeras valoraron el instrumento, como aporte para el proceso de conformación del área metropolitana de Tarapacá; también porque en su diseño, incorporó consultas ciudadanas y diálogos participativos; indicaron que contribuye además con propuestas y desafíos que permiten orientar la gestión pública para el futuro cercano; y destacaron que el estudio, aporta con antecedentes técnicos actuales sobre la dinámica demográfica, productiva y social de la conurbación Iquique-Alto Hospicio.

Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 10 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Arte, Cultura y Educación**, a cargo de su Presidente Carlos Mancilla Riveros.

10. Comisión de Arte, Cultura y Educación.
Sr. Carlos Mancilla Riveros, Presidenta.

Carlos Mancilla Riveros señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 10 días del mes de Enero de 2024 y siendo las 12.15 Hrs., se dio inicio a la I. Sesión Ordinaria de la Comisión de Arte, Cultura y Educación, presidida por quien les habla, con la finalidad de abordar el siguiente tema:

10.1 Avances Plan de Gestión Teatro Municipal.

10.2 Apoyo Inauguración y Planificación actividades culturales Teatro Municipal Iquique.

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Abraham Díaz Mamani, Don Eduardo Mamani Mamani, Doña Claudia Hernández Pérez, Doña Solange Jiménez Dinamarca, Doña Rosita Torres Chávez, Don Carlos Mancilla Riveros, Doña Camila Navarro Pino, Don Sergio Asserella Alvarado, Don Iván Pérez Valencia, Doña Daniela Solari Vega, y Don Luis Carvajal Véliz.



Participaron especialmente invitados a la Sesión: el Sr. Director de Cultura de la Ilustre Municipalidad de Iquique, Don Luis Cortés Jiménez; la Sra. Seremi Consejo Nacional de Las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Doña Rose-Marie Acuña Hernández; el Sr. Director Regional de Arquitectura del MOP, Don Edinson Jara Pradenas; el Sr. Diego Zarricueta, Encargado de La Casa de La Cultura Municipal; la Sra. Directora Teatro Municipal Iquique, Doña Marisol Hernández Figueroa; el Sr. Secretario General de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Iquique, Don Víctor Guerrero Cossio; el Sr. Jefe de la Unidad de Control del GORE, Don Guillermo Gallardo Olcay; y la Sra. Profesional de la DIPLAD GORE, Doña Nalda Flores; entre otros.

FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

- **Avances Plan de Gestión Teatro Municipal.**
- **Apoyo Inauguración y Planificación actividades culturales Teatro Municipal Iquique.**

Los integrantes de la Comisión expresaron su intención de programar una gran inauguración del Teatro Municipal, considerando la pronta entrega de las obras de refacción de dicho inmueble. También se planteó inicialmente, implementar un plan o modelo de gestión, que considere la planificación de las actividades culturales que tendrá el Teatro Municipalidad, una vez entregadas dichas obras. Respecto del término de las obras civiles de restauración, profesionales de la Dirección Regional de Arquitectura del MOP, señalaron que los trabajos de restauración están concluidos, y solo se espera terminar con la instalación y las pruebas de la escenotécnica (iluminación, sonido, tramoya), para el viernes 19 de enero próximo. Terminadas éstas, se iniciará el proceso de la recepción municipal de las obras, que debiera concluir el martes 30 de enero, dependiendo de la propia tramitación de la misma. Luego de lo cual, se procedería a la entrega del edificio al municipio de Iquique, que es la entidad que actualmente administra el Teatro Municipal.



Respecto del Modelo de Gestión, se informó a los integrantes de la Comisión, que dicho modelo se entregó al GORE, y este contempla la mantención del Teatro Municipal y la contratación del equipo profesional y técnico que laborará en dicho inmueble. Se aclaró además que existe un inventario de los enseres que tenía el Teatro Municipal, previo a su restauración, y que se está corroborando la existencia y condición de dichos elementos en la actualidad.

Durante la Sesión, los consejeros regionales expresaron sus dudas sobre el proceso de contratación de los profesionales y técnicos que trabajarán en el Teatro Municipal, sobre la actualización del Modelo de Gestión, sobre el programa anual de actividades culturales, y abogaron por la creación de una Corporación Cultural que se haga cargo de la mantención, administración y financiamiento del Teatro Municipal, como centro cultural regional.

Luego de escuchar las consultas de los consejeros regionales, y los descargos de los representantes de las distintas entidades implicadas en el proceso de restauración del Teatro Municipal, los integrantes de la Comisión acordaron realizar una Comisión Conjunta, el próximo lunes 26 de febrero, en la que se puedan dilucidar las dudas expresadas durante la Sesión, y se revisen los avances alcanzados a dicha fecha.



Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 11 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Desarrollo Social y Equidad de Género**, a cargo de su Presidenta Camila Navarro Pino.

11. Comisión de Desarrollo Social y Equidad de Género.
Srta. Camila Navarro Pino, Presidenta.

Camila Navarro Pino señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 10 días del mes de Enero de 2024 y siendo las 13.37 Hrs., se dio inicio a la I. Sesión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Social y Equidad de Género, presidida por quien les habla, con la finalidad de abordar los siguientes temas:

11.1 Estado de avance evaluación iniciativa "Conservación 2 Centro Cerrado de Iquique".

11.2 Funciones, atribuciones y competencias Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil.

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Abraham Díaz Mamani, Don Eduardo Mamani Mamani, Doña Rosita Torres Chávez, Doña Solange Jiménez Dinamarca, Don Carlos Mancilla Riveros, Doña Camila Navarro Pino, Don Sergio Asserella Alvarado, Don Iván Pérez Valencia, Doña Daniela Solari Vega, y Don Luis Carvajal Véliz.

Participaron especialmente invitados a la Sesión: la Sra. Directora(S) Regional del SENAME, Doña Andrea Briceño Martínez; el Sr. Seremi de Justicia y Derechos Humanos, Don Pablo Valenzuela Ramírez; la Sra. Directora Regional del Servicio de Reinserción Social Juvenil, Doña Liliana Romero Quezada; el Sr. Profesional de la División de Transportes y Telecomunicaciones DITT del GORE, Don Mauricio Olivares; el Sr. Profesional de la División de Planificación y Desarrollo DIPLAD del GORE, Don Juan Carlos Ahumada; y el Sr. Profesional de la División de Transportes y Telecomunicaciones DITT, Don Egon Grunewald; entre otros.



FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

1. Estado de avance evaluación iniciativa "Conservación 2 Centro Cerrado de Iquique".

Durante la sesión, profesionales de SENAME expusieron ante los integrantes de la Comisión, los antecedentes generales del proyecto de Conservación 2 del Centro Cerrado de Iquique, que busca habilitar determinadas áreas, en razón a un diagnóstico realizado previamente por el Servicio.

Se indicó que este centro, no será normalizado en su infraestructura, por cuanto su superficie y su ubicación no cumple con los estándares para construir un nuevo recinto del SENAME. Se indicó que las intervenciones en su infraestructura han cumplido el objetivo de dejarlo operativo para las mínimas condiciones de atención, en el ámbito residencial y de intervención necesarias para la rehabilitación y reinserción social de los jóvenes privados de libertad que residen en él, y que exige la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente.

El Centro Cerrado de Iquique está ubicado en calle Rancagua 2727, en la Población Gómez Carreño, y actualmente atiende a 65 jóvenes infractores de Ley. Está emplazado en un terreno de 6.330 metros cuadrados, con una superficie construida de 3.217 metros cuadrados. El monto total estimado del proyecto asciende a los **682 millones 345 mil 121 pesos**, y el plazo estimado de ejecución de la obra es de 10 meses corridos.

Según el Diagnóstico de Intervención realizado, el Proyecto de Conservación 2 del Centro Cerrado considera las siguientes intervenciones:

1. SECTOR CENTRO SEMI CERRADO.

- Consulta aumento de altura de muro perimetral, lado norte y oriente. Actualmente el muro en esa zona presenta problemas de seguridad, ya que, algunos vecinos del lado norte se han adosado, quedando en una situación de control visual hacia el interior del anillo de seguridad.



2. SECTOR CAMARINES.

- Los camarines se encuentran en malas condiciones, se requiere un mejoramiento completo para la habitabilidad del recinto.

3. SECTOR NUEVA CASETA DE BOMBAS.

- El sistema de bombas de la piscina se encuentra en malas condiciones y sin funcionamiento. Se requiere una nueva caseta y bombas nuevas para habilitar la piscina.

4. SECTOR PISCINA.

- El sector de piscina presenta problemas de seguridad, ya que, existe envío de pelotas de tenis con droga desde el exterior. Además, la piscina en general se encuentra en malas condiciones. Se requiere mejoramiento global.

5. SECTOR CASA N°4

- En general, la infraestructura de la casa N°4 se encuentra en malas condiciones. Existe un deterioro completo de revestimientos, puertas, ventanas, etc. Se requiere reparación completa de todos los recintos para mejorar la habitabilidad.

6. SECTOR PATIO CASA N°4.

- En general, el centro, al tener poco espacio, no presenta zonas destinadas a bodega. Se requiere habilitarla.

7. SECTOR CENTRAL DE ALIMENTACIÓN.

- Actualmente la cocina no cumple con los requerimientos de Ministerio de Salud, generándose cruce de vectores de interés sanitario, ya que, presenta un espacio unívoco, sin separaciones en los procesos diferentes. Se requiere normalización, modificando recintos.

8. SECTOR PATIO DE CASA N°5.

- Actualmente el cierre del patio de casa N°5 se encuentra en malas condiciones, presentando la estructura metálica oxidación y deterioro en las placas metálicas de revestimiento.



2. Funciones, atribuciones y competencias Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil.

Respecto a este punto de la Tabla, se señaló que el 13 de enero, se realizó en nuestra región, una experiencia piloto a nivel nacional, que consistió en el traspaso de funciones, atribuciones y competencias, desde el SENAME al Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, cuya Directora Regional recientemente designada, Doña Liliana Romero, expuso el detalle de dicho proceso ante los integrantes de la Comisión.

Se indicó que el año 2022, la Ley 21.527 crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, que introduce modificaciones a la Ley N°20.084, sobre responsabilidad penal de adolescentes. La normativa establece 7 parámetros fundamentales para el Servicio, que son:

- El Servicio será especializado y de alto nivel técnico.
- La atención para los jóvenes será centrada en la intervención.
- Contará con un sistema especializado de administración y justicia juvenil, con fiscales, jueces y defensores formados en la materia.
- Aumentará los estándares de calidad para el funcionamiento de programas e instituciones.
- Reforzará la respuesta del conjunto del estado, para asegurar el acceso a las prestaciones de salud, educación y reinserción laboral.
- Innovará, a través de la mediación penal juvenil, como una forma alternativa de resolución de conflictos.
- Cambiará la relación con organismos privados que ejecutan programas.

En la región, el Servicio atiende a 260 adolescentes, tanto en el Medio Libre como en el Medio Privativo de Libertad, de estos últimos, el Servicio atiende a un total de 35 jóvenes.

Se indicó, además, que el 11 de octubre pasado, se instauró en la región, el Comité Operativo Regional COR, que tendrá como objetivo apoyar el trabajo de reinserción social juvenil en la región, y que tendrá su tercera sesión, el próximo 12 de marzo. También se especificó que la inauguración del Servicio de Reinserción Laboral Juvenil de Tarapacá se programó para el próximo martes 23 de enero.



Algunos integrantes de la Comisión manifestaron sus inquietudes respecto a que desconocían las dependencias del Centro Cerrado de Iquique, por lo que tanto las autoridades del SENAME, como del Servicio Nacional de Reinserción Laboral Juvenil y de la Seremi de Justicia, se comprometieron a disponer de las facilidades para que los consejeros regionales que lo deseen puedan conocer las dependencias del Centro Cerrado de Iquique.

El Seremi de Justicia se comprometió a emitir una minuta a la Comisión, respecto al estado de avance del proyecto de construcción de un centro de residencia en Alto Hospicio. Agregó que ese proyecto tiene prioridad para el servicio, que existen terrenos disponibles para su ejecución, y que la iniciativa está en etapa de licitación de diseño.

Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 12 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión Conjunta Arte, Cultura y Educación – Desarrollo Social y Equidad de Género**, a cargo de su Presidente Carlos Mancilla Riveros.

12. Comisión Conjunta Arte, Cultura y Educación – Desarrollo Social y Equidad de Género.

Sr. Carlos Mancilla Riveros, Presidente.

Carlos Mancilla Riveros señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 10 días del mes de Enero de 2024 y siendo las 14.36 Hrs., se dio inicio a la I. Sesión Ordinaria de la Comisión Conjunta de Arte, Cultura y Educación, y de Desarrollo Social y Equidad de Género, presididas por el Sr. Consejero Regional, Don Carlos Mancilla, y por la Srta. Consejera Regional, Doña Camila Navarro, respectivamente, con la finalidad de abordar el siguiente tema:

12.1 Exposición sobre Cuenta Pública 5 años de funcionamiento CFT Estatal de Tarapacá. Matrículas; carreras; impacto CFT en Alto Hospicio y en la Región; edificio nuevo e infraestructura.



Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Doña Solange Jiménez Dinamarca, Don Carlos Mancilla Riveros, Doña Camila Navarro Pino, Don Sergio Asserella Alvarado, Don Iván Pérez Valencia, Doña Daniela Solari Vega, y Don Luis Carvajal Véliz.

Participaron especialmente invitados a la Sesión: el señor Rector CFT Estatal Tarapacá, Don Jorge Villegas Ahumada; el Sr. Encargado Unidad de Análisis Institucional del Centro de Formación Técnica Estatal CFTE de Tarapacá, Don Ricardo Villalba Pedreros; el Sr. Vicerrector Centro de Formación Técnica Estatal CFTE de Tarapacá, Don Roberto Urdanivia Carvajal; el Sr. Director Económico y Administrativo (S) del CFT Estatal Tarapacá, Don Cristián Rivera Aravire; el Sr. Coordinador de Admisión del CFT Estatal Tarapacá, Sr. Jaime Silva Soto; la Sra. Fiscal del CFT Estatal Tarapacá, Doña Leticia Robles Carvajal; el Sr. Jefe del Área de Recreación y Deportes del CFT Estatal Tarapacá, Don Javier Úbeda; entre otros.

FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

- **Exposición sobre Cuenta pública 5 años de funcionamiento CFT Estatal de Tarapacá. Matrículas; carreras; impacto CFT en Alto Hospicio y en la Región; edificio nuevo e infraestructura.**

La instalación del Centro de Formación Técnica CFT Estatal de Tarapacá lleva 5 años de funcionamiento en Alto Hospicio, proporcionando educación técnico profesional de nivel superior y con pertinencia regional, mediante:

- Dos carreras en el Área Administrativa:
 - TNS en Administración de Empresas.
 - TNS en Administración Pública.
- Dos carreras en el Área Educación.
 - TNS Asistente de la Educación.
 - TNS en Educación Parvularia.
- Una carrera en el Área Salud.
 - TNS en Enfermería.



- Tres carreras en el Área Tecnología.
 - o TNS Eléctrico en Energías Renovables.
 - o TNS en Logística.
 - o TNS Mecánico en Mantenimiento Predictivo.

El CFT Estatal de Tarapacá tiene más de 2.800 alumnos matriculados desde que comenzó a funcionar, de los cuales, 2.000 estudiantes cuentan con Gratuidad o algún beneficio estatal, lo que constituye cerca del 70% de su alumnado actual. El 72% de sus matriculados son mujeres, y el 28% hombres. El 69% de los estudiantes tiene duplicidad de funciones (laboral y estudiantil), el 63% tiene uno o más hijos, y el 69% utiliza el transporte público para concurrir al CFT Estatal.

El CFT Estatal, además, está en proceso de Certificación Institucional, para lo cual se asesora y acompaña de instituciones como el Consejo Nacional de Educación, la propia Comisión Nacional de Acreditación CNA, y la Universidad Arturo Prat UNAP. Como institución se enfoca en: Innovación y Emprendimiento, en Formación Cívica y Ciudadana, y en Uso y Manejo de las TICs.

Se requiere aporte de financiamiento por parte del Gobierno Regional de Tarapacá, ya que el Ministerio de Educación redujo la glosa presupuestaria que se le asignaba al CFT, para solventar iniciativas de ampliación de su infraestructura.

Los integrantes de la Comisión se comprometieron a plantearle esta situación al Gobernador Regional de Tarapacá, a fin de que pueda convocar a una reunión de trabajo, que permita consensuar una solución a la problemática expuesta.



Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 13 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión Conjunta 8% FNDR**, a cargo de su Presidente Carlos Mancilla Riveros.

13. Comisión Conjunta 8% FNDR.

Carlos Mancilla Riveros señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 10 días del mes de Enero de 2024 y siendo las 15.46 Hrs., se dio inicio a la I. Sesión Ordinaria de la Comisión Conjunta de Arte, Cultura y Educación, de Deportes y Recreación, de Desarrollo Social y Equidad de Género, de Seguridad Ciudadana, y del Adulto Mayor, presididas por el Sr. Consejero Regional, Don Carlos Mancilla, el Sr. Consejero Regional, Don Luis Carvajal, la Srta. Consejera Regional, Doña Camila Navarro, el Sr. Consejero Regional, Don Sergio Asserella, y la Sra. Consejera Regional, Doña Claudia Hernández, respectivamente, con la finalidad de abordar el siguiente tema:

13.1 Análisis, sugerencias y observaciones a Bases Concursos 8% FNDR año 2023, para ser consideradas en proceso Concursal 2024.

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Abraham Díaz Mamani, Doña Rosita Torres Chávez, Doña Claudia Hernández Pérez, Doña Solange Jiménez Dinamarca, Don Carlos Mancilla Riveros, Doña Camila Navarro Pino, Don Sergio Asserella Alvarado, Doña Daniela Solari Vega, y Don Luis Carvajal Véliz.

Participaron especialmente invitados a la Sesión: el Sr. Jefe de la División Desarrollo Social y Humano DIDESOH del GORE, Don Rubén Berríos Camilo; el Sr. Profesional DIDESOH, Don Mauricio Dávalos Montealegre; la Sra. Profesional DIDESOH, Doña Pamela Orellana Clavijo; el Sr. Profesional DIDESOH, Don Rodrigo Monardes; la Sra. Profesional DIDESOH, Doña Nadia Cereceda Espinoza; la Sra. Profesional DIDESOH, Doña Ana Rojas Castro; el Sr. Profesional DIDESOH, Don Cristián Zaines; la Sra. Presidenta Condominio Los Olivos II, Doña Lorena Núñez Soza; la Sra. Dirigenta, Doña Yúbiza Cabezas; y la Sra. Presidenta de la Junta Vecinal Despertar de El Boro, Doña Isabel Novoa; entre otros.



FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

La Sesión consideró la exposición del Jefe de la División de Desarrollo Social y Humano, DIDESOH del GORE, Rubén Berríos, quien destacó que con esta presentación, se da cumplimiento a la Resolución 809 del 22 de diciembre del 2022, que norma la manera en que se debe realizar el trabajo de confección de las Bases de cada Concurso, y en la que se establece, que debe generarse una instancia para recibir aportes del Consejo Regional, durante el proceso.

Luego de la aclaración, durante la sesión, fue presentado ante los integrantes de la Comisión, un resumen de lo que fue el Concurso 8% FNDR del año 2023, el que se replica en el siguiente cuadro:

	CONCURSO 8% FNDR AÑO 2023			
	PROYECTOS POSTULADOS		PROYECTOS ADJUDICADOS	
	Cantidad	Monto \$	Cantidad	Monto \$
DEPORTES	103	1.530.485.191	49	721.037.427
CULTURA	162	2.146.733.836	53	628.374.423
SEGURIDAD	125	2.106.009.676	26	408.386.990
SOCIAL	86	1.462.685.282	14	228.899.518
A.MAYOR	72	1.180.786.279	15	205.589.575
M.AMBIENTE	56	768.840.648	11	165.591.059
TOTALES	604	9.195.540.912	168	2.352.658.370



Respecto a la Distribución Presupuestaria para el año 2024, la información expuesta durante la Sesión, se replica en el siguiente cuadro:

TOTAL (8%)	90% (7,2%)	10% (0,8%)
8% FNDR 2024	\$ Concurso	\$ Asignación Directa
\$ 5.326.922.000	\$ 4.794.230.000	\$ 532.692.000

Respecto al presupuesto asignado por Concurso el año 2024, la información expuesta en comisión se replica en el siguiente cuadro:

N°	FONDO	ASIGNACIÓN	MONTO \$
1	CULTURA	20%	958.846.000
2	DEPORTE	20%	958.846.000
3	SEGURIDAD CIUDADANA	20%	958.846.000
4	SOCIAL	15%	719.135.000
5	MEDIO AMBIENTE	15%	719.135.000
6	ADULTO MAYOR	10%	479.422.000
	TOTAL	100%	4.794.430.000

Luego de la presentación, los integrantes de la Comisión hicieron distintas observaciones al proceso, algunas de las cuales fueron:

- Revisar los porcentajes asignados a cada fondo, considerando otorgar mayor proporción a aquellos fondos que reciben mayor número de postulaciones.
- Mejorar la comunicación con las organizaciones sociales participantes, para que estas puedan enterarse oportunamente, de la marcha del proceso de evaluación de los proyectos presentados a cada fondo, y sus complejidades.
- Mejorar la retroalimentación con las organizaciones que tienen proyectos admitidos y seleccionados en cada fondo.



Durante la sesión, se informó que se fijó como fecha de inicio de los concursos del 8% FNDR 2024 de Deportes, del Cultura y del Adulto Mayor, para el próximo lunes 12 de febrero. Se indicó, además, que, durante la primera semana de marzo próximo, se iniciarían los Concursos 2024 para los Fondos de Seguridad Ciudadana, Social y Medio Ambiente.

Los integrantes de la Comisión acordaron, en conjunto con los profesionales de la DIDESOH, que se presente una nueva propuesta de las bases de los Concursos 8% FNDR 2024, incorporando las observaciones hechas por los consejeros regionales durante la presente sesión, en el Pleno del cuerpo colegiado que se celebrará el jueves 17 de enero próximo.



Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, terminado el Informe de las Comisiones, corresponde que la Secretaría nos dé cuenta de la Aprobación de las Actas Pendientes y también de la Cuenta de Correspondencia.

VI. APROBACION DE ACTAS

Secretario Ejecutivo señala que, consejeros, Presidente se ha incorporado a la Tabla de Pleno las siguientes Actas:

- **Acta XXIII Sesión Ordinaria del 14 de Diciembre.**
- **Acta XXIV Sesión Ordinaria del 28 de Diciembre.**

Iván Pérez Valencia señala que, Presidente puede dejar pendientes las Actas.

Secretario Ejecutivo señala que, bien, conforme a lo que se ha planteado, quedaran pospuestas para el mes febrero, en régimen ordinario de resolución.



VII. CUENTA DE CORRESPONDENCIA

Secretario Ejecutivo señala que, ingresó a la Secretaría Ejecutiva lo siguiente:

- Ord. N°001 de fecha 15 de Enero del 2024 de la Sra. Jefa DAF - GORE y Certificado N°01 al Secretario Ejecutivo y de conformidad con el Artículo 39 de la Ley 19.175, la disponibilidad financiera para cometidos nacionales \$25.760.000.- y \$44.451.435.- para cometidos internacionales, disponible para el año 2024.
- Ord. N°11 y 12 de fecha 12 de Enero 2024, de Seremi de Gobierno, donde solicita nombramiento de la Comisión Regional FFMCS 2024 y Nombramiento de la Comisión Regional, concurso Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social año 2024.



VIII. ACUERDOS

1. **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. **José Miguel Carvajal Gallardo** en orden de emitir un pronunciamiento de aprobación respecto del informe favorable y antecedentes, contenido en el ordinario N°16 de fecha 8 de Enero de 2024, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional, sobre:

Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional del proyecto: DIA proyecto "Complejo Industrial de Almacenamiento Sostenible Solaguz", del Titular Soluciones Ambientales Guzman SpA.

El objetivo de este proyecto es poner a disposición de las empresas mineras y energéticas, un complejo con instalaciones interiores que reúna todas las condiciones ambientales, de operación y seguridad para la recepción y almacenamiento provisorio de insumos y productos, para que posteriormente sean trasladados a destino final.

Este proyecto no incluye el transporte de las sustancias e insumos en ninguna de sus fases.

El proyecto consiste en la habilitación de una Superficie de 47,8 hectáreas para el almacenamiento provisorio de Insumos y productos Mineros, en estado Sólido (Nitrato de Amonio, Cal, Carbonato de Litio, Baterías de Litio, Concentrado de Cobre, Concentrado de Zinc, Catalizador Jetty, Ceniza de Soda), además el proyecto considera de la Instalación de una planta de preparación de Emulsiones.

Todos estos Insumos y productos, posteriormente, serán transportados a destino final, teniendo en las mineras de la macrozona norte, sus principales destinos: Cía. M. Cerro Colorado (detención provisorio), Compañía Minera Doña Inés de Collahuasi; Compañía Minera Quebrada Blanca; SQM; y Compañía Salinas Cordillera más otras empresas Mineras en las regiones de Antofagasta, Atacama y en el extranjero, además, nuestro proyecto considera almacenar baterías de Litio las que serán enviadas a los proyectos de Parques Fotovoltaicos existentes en la Tarapacá y Regiones vecinas, las que se utilizan como fuente de almacenamiento de respaldo para que las empresas generadoras puedan entregar un suministro continuo a sus clientes.

Con la expansión de la Industria Minera en la Región y su aumento de producción, cada día se requiere de más explosivos, es por esta razón que este proyecto también considera la construcción de una planta productora de Emulsiones, insumo básico para la preparación de explosivos, para lo cual este proyecto considera la construcción de una planta con capacidad de fabricación de 480 toneladas/día de Emulsión.



Por otro lado, nuestro país tiene hoy una política nacional del Litio y forma parte de un tridente de productores de Carbonato de Litio, Chile - Argentina – Bolivia, donde se mantienen las reservas más grandes del mundo. Pensando en el futuro, es que se presentan estos almacenes, como una forma de hacernos cargo del almacenamiento transitorio de la producción de Litio de este tridente y su posterior envío hacia el extranjero.

Cabe destacar que el transporte de todas estas sustancias hacia y desde nuestros almacenes, no forman parte de este proyecto, dado que el transporte será ejecutado por las empresas mandantes (propietarias de los insumos – producto), las que contratarán las empresas que transportan estas sustancias, a las que se les exigirán las autorizaciones de parte de las autoridades sectoriales competentes.

En consideración a los antecedentes expuestos, y según la normativa vigente, los profesionales de DIPLAD emiten un pronunciamiento favorable, sin observaciones.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Rosita Torres Chávez; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Carlos Mancilla Riveros; Luis Carvajal Véliz; Abraham Díaz Mamani; Freddy Araneda Barahona; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo del Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia.

Se deja constancia de la abstención de voto de las Consejeras Regionales Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca.

- 2. Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. **José Miguel Carvajal Gallardo** en orden de emitir un pronunciamiento de aprobación respecto del informe desfavorable y antecedentes, contenido en el ordinario N°17 de fecha 8 de Enero de 2024, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional, sobre:

Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional del proyecto: DIA proyecto DIA del proyecto: “Línea de Transmisión y Central BESS Halcón 2”, del Titular BESS Halcón 2 SpA.



El objetivo de este proyecto es participar de los mercados de energía y potencia, y aportar flexibilidad, seguridad, suficiencia y eficiencia económica al Sistema Eléctrico Nacional¹, continuando así con la misión de descarbonización acelerada en Chile. La operación del Proyecto permitirá la alta penetración de generación eléctrica de fuentes variables como la solar y eólica. Los lineamientos de la Política Energética de Chile 2050 consideran a los sistemas de almacenamiento como una opción en el desarrollo de la matriz energética. Además, se prevé que, a futuro, el Proyecto también pueda ser partícipe en el mercado de servicios complementarios, según las necesidades que estime el Coordinador Eléctrico Nacional (CEN).

El Proyecto consiste en la construcción y operación de una Central de Almacenamiento de Energía Eléctrica denominado "BESS" y su respectiva Línea de Transmisión de Alta Tensión "LAT" en 110 kV con una longitud de 1,70 km de largo. El Proyecto retirará energía del sistema eléctrico nacional (en adelante "SEN") para luego inyectarla en el mismo punto de interconexión. El Proyecto tendrá una potencia nominal de 57 MW y una capacidad de almacenamiento de 302,67 MWh (es decir, un Sistema de Almacenamiento de Energía, en adelante "SAE", de aproximadamente 5,31 horas).

El Proyecto estará compuesto por 21 unidades de almacenamiento, con una capacidad de almacenamiento aproximada de 5,31 horas. Cada unidad consistirá en 2 contenedores BESS de 7,2 MWh cada uno (los cuales a su vez incorporan de forma integrada sus respectivos sistemas de enfriamiento, optimizador de carga/descarga, sistema de supresión de fuego, inversor bidireccional AC/DC y sistemas de comunicación), 1 transformador de media tensión (en adelante "MVT") de 0.8k/33kV - 4.5MVA montado sobre una losa de hormigón armado y que será instalada directamente sobre el suelo sin necesidad de usar fundaciones profundas. Finalmente, todas las unidades se conectarán a una subestación elevadora de alta tensión de 33kV/110kV – 65 MVA (en adelante "HVT") ubicada de forma contigua a la Central BESS. El Proyecto además contempla la construcción de una línea de evacuación de 1,70 km de longitud en 110kV y la construcción de un tap-off para interconectar dicha línea de evacuación con la línea existente del SEN denominada "110 kV Pozo Almonte - Cerro Colorado"

La Localización del Proyecto se emplazará en la comuna de Pozo Almonte, Provincia del Tamarugal, región de Tarapacá.

La justificación del área de emplazamiento seleccionada para la ejecución del proyecto presenta circunstancias favorables para la instalación de una central de almacenamiento de energía, debido a las siguientes condiciones:

- *Zona con alta demanda de energía.*
- *Disponibilidad de conexión a red eléctrica de transmisión existente.*
- *Terreno con topografía propicia para la implantación de sistemas de almacenamiento.*
- *Proximidad a poblaciones existentes que permitirán el aprovisionamiento de energía en bloques de alto consumo.*



Los profesionales de la DIPLAD concluyen que el Titular del proyecto no desarrolla en la Declaración de Impacto Ambiental, DIA, una relación directa con Plan Regional de Ordenamiento Territorial, PROT, por lo cual la iniciativa presenta observaciones, en consecuencia, el pronunciamiento es desfavorable.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Carlos Mancilla Riveros; Luis Carvajal Véliz; Abraham Díaz Mamani; Freddy Araneda Barahona; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

3. **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. **José Miguel Carvajal Gallardo** en orden de emitir un pronunciamiento de aprobación respecto del informe desfavorable y antecedentes, contenido en el ordinario N°18 de fecha 8 de Enero de 2024, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional, sobre:

Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional del proyecto: DIA proyecto Línea de Transmisión y Central BESS 20, del titular BESS Halcón 20 SpA.

El objetivo de este proyecto es participar de los mercados de energía y potencia, y aportar flexibilidad, seguridad, suficiencia y eficiencia económica al Sistema Eléctrico Nacional¹, continuando así con la misión de descarbonización acelerada en Chile. La operación del Proyecto permitirá la alta penetración de generación eléctrica de fuentes variables como la solar y eólica. Los lineamientos de la Política Energética de Chile 2050 consideran a los sistemas de almacenamiento como una opción en el desarrollo de la matriz energética.

El Proyecto consiste en la construcción y operación de una BESS y su respectiva LAT en 220 kV con una longitud 1,44 km de largo. El Proyecto retirará energía del SEN para luego inyectarla en el mismo punto de interconexión. El Proyecto tendrá una potencia nominal de 300 MW y una capacidad de almacenamiento de 1590,0 MWh (es decir, un Sistema de Almacenamiento de Energía, en adelante "SAE", de aproximadamente 5,30 horas).



El Proyecto estará compuesto por 111 unidades de almacenamiento, con una capacidad de almacenamiento aproximada de 5,3 horas. Cada unidad consistirá en 2 contenedores BESS de 7,2 MWh cada uno (los cuales a su vez incorporan de forma integrada sus respectivos sistemas de enfriamiento, optimizador de carga/descarga, sistema de supresión de fuego, inversor bidireccional AC/DC y sistemas de comunicación), 1 transformador de media tensión (en adelante "MVT") de 0.8k/33kV - 4.5MVA montado sobre una losa de hormigón armado y que será instalada directamente sobre el suelo sin necesidad de usar fundaciones profundas. Finalmente, todas las unidades se conectarán a una subestación elevadora de alta tensión de 33kV/220kV – 330 MVA (en adelante "HVT") ubicada de forma contigua a la Central BESS. El Proyecto además contempla la construcción de una línea de evacuación de 1,44 km de longitud en 220kV que se conectará a la subestación existente del SEN denominada "S/E Nueva Pozo Almonte 220kV".

La localización del Proyecto se emplazará en la comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, región de Tarapacá. La justificación del área de emplazamiento seleccionada para la ejecución del Proyecto presenta circunstancias favorables para la instalación de una central de almacenamiento de energía.

Los profesionales de la DIPLAD concluyen que el titular del proyecto no desarrolla en la Declaración de Impacto Ambiental, DIA, una relación directa con Plan Regional de Ordenamiento Territorial, PROT, por lo cual la iniciativa presenta observaciones, en consecuencia, el pronunciamiento es desfavorable.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Carlos Mancilla Riveros; Luis Carvajal Véliz; Abraham Díaz Mamani; Freddy Araneda Barahona; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.



4. **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de inversión del proyecto nuevo **“DIAGNÓSTICO Y ELABORACIÓN PLANES COMUNALES PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE, REGIÓN DE TARAPACÁ”**, CODIGO INTERNO 22110123, por la suma total de **M\$143.823.-** con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:

FUENTE	SUBTÍTULO, ÍTEM	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R. Circular 33	22,11 Servicios Técnicos y Profesionales	143.823
TOTAL		143.823

A través del presente diagnóstico se obtendrá un marco para la reducción del riesgo de desastres (RRD), en las siete comunas que componen la región, basándose en directrices, principios, y ejes prioritarios de la Política Nacional para la Reducción de Riesgos de Desastres, proponiendo objetivos y acciones estratégicas comunales.

El diagnóstico y elaboración de planes comunales para la reducción del riesgo de desastres, está orientado a identificar y caracterizar el riesgo de desastres en cada comuna, considerando para ello, la información y los antecedentes referidos a las amenazas, las vulnerabilidades y la exposición, que constituyan la base para la elaboración de los siete planes comunales, debiendo éstos, considerar a su vez, los factores subyacentes del riesgo, los mecanismos de participación ciudadana.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por Ejecutivo Regional, mediante el oficio N°032/2024, de fecha 10 de enero de 2024, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron su voto las Sras. Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez; Claudia Hernández Pérez; Camila Navarro Pino; Solange Jiménez Dinamarca y los Sres. Iván Pérez Valencia; Freddy Araneda Barahona; Eduardo Mamani Mamani; Luis Milla Ramírez; Luis Carvajal Véliz; Germán Quiroz Cancino; Sergio Asserella Alvarado; Abraham Díaz Mamani; Carlos Mancilla Riveros; y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.



5. **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de inversión del proyecto nuevo **“TRANSFERENCIA PARA EL DESARROLLO DEPORTE RECREATIVO, FORMATIVO Y DE COMPETICIÓN DE ALTO HOSPICIO”**, **CODIGO BIP 40045512-0**, por la suma total de **M\$1.257.964.-** con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:

FUENTE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	CONSULTORÍAS	66.813
	CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA	1.187.851
	GASTOS ADMINISTRATIVOS.	3.300
TOTAL		1.257.964

Este programa contempla la contratación de un equipo multidisciplinario que apoyará a los deportistas durante su trayectoria, se realizarán talleres deportivos, la adquisición de implementos deportivos, realización de encuentros deportivos vecinales, contratación de monitores y profesores para talleres, lo que permitirá un control y evaluación del progreso en la disciplina.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por Ejecutivo Regional, mediante el oficio N°024/2024, de fecha 8 de enero de 2024, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron su voto las Sras. Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez; Claudia Hernández Pérez; Camila Navarro Pino; Solange Jiménez Dinamarca y los Sres. Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Luis Milla Ramírez; Luis Carvajal Véliz; Germán Quiroz Cancino; Sergio Asserella Alvarado; Abraham Díaz Mamani; Carlos Mancilla Riveros; y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de abstención del Consejero Regional Sr. Freddy Araneda Barahona.



6. **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de inversión del proyecto nuevo **“ADQUISICIÓN GRADAS MODULARES PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y OTRAS PARA IQUIQUE”**, CODIGO BIP 40048029-0, por la suma total de **M\$1.092.076.-** con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:

FUENTE	SUBTÍTULO, ÍTEM	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	29, 04 MOBILIARIO Y OTROS	1.092.076
TOTAL		1.092.076

Este proyecto, consiste en la adquisición de 4 gradas modulares, que permitirán la adecuada observación de diversas actividades recreativas y deportivas. También, se busca profundizar en acciones de promoción y prevención social, propiciando una mayor participación e integración de los habitantes de la comuna, considerando que un campo deportivo es un espacio público para el encuentro, la realización de eventos diversos, la práctica física, la competición y la participación de diferentes actores que interactúan en un territorio y cuya misión es promover el desarrollo local en post de la inclusión social y del mejoramiento de la calidad de vida de las personas.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por Ejecutivo Regional, mediante el oficio N°031/2024, de fecha 10 de enero de 2024, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron su voto las Sras. Rosita Torres Chávez; Claudia Hernández Pérez; Camila Navarro Pino; Solange Jiménez Dinamarca y los Sres. Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Luis Carvajal Véliz; Germán Quiroz Cancino; Sergio Asserella Alvarado; Abraham Díaz Mamani; Carlos Mancilla Riveros; y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo del consejero Regional Sr. Luis Milla Ramírez.

Se deja constancia del voto de abstención de los Consejeros Regionales Sra. Daniela Solari Vega; Sr. Freddy Araneda Barahona.



7. **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de inversión del proyecto nuevo **“SANEAMIENTO CONTROL DE PLAGAS SECTOR EX VERTEDERO ALTO MOLLE, ALTO HOSPICIO”**, CODIGO BIP 40029133-0, por la suma total de **M\$1.118.162.-** con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:

FUENTE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	CONSULTORÍAS	46.864
	CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA	1.068.194
	GASTOS ADMINISTRATIVOS	3.104
TOTAL		1.118.162

El presente programa denominado “Saneamiento control de Plagas Sector Ex Vertedero Alto Molle de la comuna de Alto Hospicio”, tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de los vecinos del sector La Pampa, resolviendo aquellas problemáticas y condiciones sanitarias ambientales que afectan directamente a la comunidad y sectores aledaños. La siguiente iniciativa involucra realizar las siguientes actividades: coordinación administrativa y contratación de la empresa; difusión del programa; jornada de limpieza municipal antes de fumigar; aplicación de insecticidas y desratizado; evaluación del proceso; control de pulgas y garrapatas en canes con y sin dueño; y educación sanitaria transversal para todos los vecinos del sector.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por Ejecutivo Regional, mediante el oficio N°025/2024, de fecha 8 de enero de 2024, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron su voto las Sras. Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez; Claudia Hernández Pérez; Camila Navarro Pino; Solange Jiménez Dinamarca y los Sres. Iván Pérez Valencia; Freddy Araneda Barahona; Eduardo Mamani Mamani; Luis Milla Ramírez; Luis Carvajal Véliz; Germán Quiroz Cancino; Sergio Asserella Alvarado; Abraham Díaz Mamani; Carlos Mancilla Riveros; y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.



8. **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de inversión del proyecto nuevo **“REPOSICIÓN Y ADQUISICIÓN DE ECÓGRAFO OCULAR Y BIÓMETRO ÓPTICO, PARA EL HETG”**, CODIGO BIP 40057325-0, por la suma total de **M\$54.493.-** con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:

FUENTE	SUBTÍTULO. ÍTEM. ASIGNACIÓN	COSTO TOTAL M\$
FNDR	29. 05. MÁQUINAS Y EQUIPOS	54.493
TOTAL		54.493

Este proyecto consiste en la reposición de 1 ecógrafo ocular y la adquisición de 1 biómetro ocular, ambos para mejorar las pruebas diagnósticas que se realizan a los pacientes que se atienden en el Hospital Ernesto Torres Galdames de la región de Tarapacá.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por Ejecutivo Regional, mediante el oficio N°028/2024, de fecha 10 de enero de 2024, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron su voto las Sras. Rosita Torres Chávez; Claudia Hernández Pérez; Camila Navarro Pino; Solange Jiménez Dinamarca y los Sres. Iván Pérez Valencia; Freddy Araneda Barahona; Eduardo Mamani Mamani; Luis Milla Ramírez; Luis Carvajal Véliz; Germán Quiroz Cancino; Sergio Asserella Alvarado; Abraham Díaz Mamani; Carlos Mancilla Riveros; y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la abstención de voto de la Consejera Regional Sra. Daniela Solari Vega.



9. **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de inversión del proyecto nuevo **“REPOSICIÓN SEDE JV EMPRENDEDORES DEL DESIERTO, ALTO HOSPICIO, CODIGO BIP 40055731-0**, por la suma total de **M\$344.466.-** con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:

FUENTE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	CONSULTORÍA	17.280
	EQUIPAMIENTO	4.114
	GASTOS ADMINISTRATIVOS	3.104
	OBRAS CIVILES	319.968
TOTAL		344.466

La sede tendrá 135,62 m2 y se ubicará en Avda. Jerusalén N°3936, de la comuna de Alto Hospicio y contempla la construcción de recintos tales como: - salón multiuso - cocina - bodega - oficina - servicios higiénicos inclusivos - construcción de muros de albañilería - pavimentos y revestimientos cerámicos - estucado y pintura de muros - construcción de cierre perimetral de estructura metálica - protección en ventanas y puertas de acceso - habilitación de acceso universal además, obras exteriores como: estacionamientos, ciclisteros, sombreadero, quincho, patio, zanjas de infiltración para conducir las aguas lluvias y construcción de acera.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por Ejecutivo Regional, mediante el oficio N°026/2024, de fecha 8 de enero de 2024, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron su voto las Sras. Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez; Claudia Hernández Pérez; Camila Navarro Pino; Solange Jiménez Dinamarca y los Sres. Iván Pérez Valencia; Freddy Araneda Barahona; Eduardo Mamani Mamani; Luis Milla Ramírez; Luis Carvajal Véliz; Germán Quiroz Cancino; Sergio Asserella Alvarado; Abraham Díaz Mamani; Carlos Mancilla Riveros; y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.



10. **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta de la Comisión de Salud, en orden a:

1. *Oficiar a la Ilustre Municipalidad de Iquique, a fin de que informe respecto al estado actual del proceso de cierre del Ex Vertedero Alto Molle.*

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron su voto las Sras. Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez; Claudia Hernández Pérez; Camila Navarro Pino; Solange Jiménez Dinamarca y los Sres. Iván Pérez Valencia; Freddy Araneda Barahona; Eduardo Mamani Mamani; Luis Milla Ramírez; Luis Carvajal Véliz; Germán Quiroz Cancino; Sergio Asserella Alvarado; Abraham Díaz Mamani; Carlos Mancilla Riveros; y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.



Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, procederemos al último punto de la Tabla, correspondiente a Puntos Varios.

IX. TEMAS VARIOS

Intervinieron los siguientes consejeros:

Camila Navarro Pino señala que, no, no, la verdad que esto no es bueno, creo que es lamentable, pero creo que llega a un punto donde nosotros como consejeros regionales igual tenemos ciertas responsabilidades y creo que en este espacio... bien no solamente tenemos responsabilidad con nuestro cargo si no también tenemos la responsabilidad con la gente que votó por los nosotros, y dentro de eso, yo siempre lo he dicho, nuestro rol es resolutivo, es fiscalizador pero también es normativo, y frente a eso a mí me gustaría indicar que yo creo que lo normativo debe pegarse a la norma, a las leyes, que nos rigen como Gobierno Regional y también aquellas leyes que tienen que ver con nuestro rol dentro de la función pública, que finalmente acá estamos y yo siempre voy a propulsar que eso debe ser dentro de la probidad y transparencia, y a esto me refiero a un hecho que vi a través de redes sociales, pero también de publicidad donde el consejero Luis Milla, indica que hace concursos o más bien capacitaciones para prepararse a concursos y cobra una suma de \$100.000.- eso está en redes, a mí me llama la atención, creo que no está bien dentro de la interpretación de la Ley de Gobierno Regionales, donde la letra E, también se indica en el artículo 40, incurrir en algunas de las incompatibilidades prevista en esta, la Ley o en una contravención grave, el principio de la probidad administrativa regulada por la Ley 18.575, donde además se indica en este caso el que yo me refiero es que estamos hablando de capacitación a concurso del 8%, de SERCOTEC, donde no solamente yo lo vi, sino que algunos Directores de servicio también me han enviado esto con mucha preocupación.

Entonces, dentro del rol que yo cumplo, creo que es de responsabilidad plantearlo acá y bueno, me imagino que el consejero también tendrá una réplica de esto, pero al menos yo, creo que en este espacio es donde se debe decir y también la gente debe saber que eso no corresponde, eso por mi parte Presidente.



Presidente del Consejo señala que, Iván...

Iván Pérez Valencia señala que, voy a profundizar, acá tenemos que actuar, acá independientemente que me caiga bien Luis Milla, acá tenemos que actuar, yo le solicito al Gobernador que esto, todos los antecedentes los ponga a mano de la Fiscalía y el Tribunal Electoral, porque no puede ser posible de que nosotros estemos lucrando con fondos... con fondos, que nosotros mismos aprobamos, a todas las instituciones, las de organismo de Gobierno, el FOSIS son platas que nosotros aprobamos y trasladamos para allá, el 8% son platas de acá y no podemos estar en las redes sociales, porque me dice "consejero, aunque le moleste a los de allá, usted también está cobrando" porque caemos todo en los mismo, entonces yo el Gobernador, le solicito de que pongan los antecedentes en la Fiscalía y en el Tribunal Electoral, porque esto no se puede permitir acá y tenemos que cortar ya con esta situación, eso era mi punto.

Luis Milla Ramírez señala que, Presidente...

Presidente del Consejo señala que, Camila y Luis... Rosita... es por el mismo punto.

Rosita Torres Chávez señala que, sí, bueno, yo igual tengo la misma preocupación que los colega y bueno yo creo que en general, la preocupación la tenemos todos en virtud de que no es la gente... en esta ocasión sí, bueno yo al menos hablo, porque a mí si me llego, en otras ocasiones no, donde manifiesta esta inquietud, yo lo que no concuerdo como dijo acá el colega y en este punto sí estoy de acuerdo, en que nosotros... está bien, nosotros podemos hacer con nuestro dinero lo que queramos, pero no así, que nosotros estemos pidiendo dineros a la gente, no corresponde, por más que él dice que es como marketing, no corresponde, porque eso lo tiene en su foro interno, él sabe lo que es y no es, entonces si fuera por justificar eso, no sé, todo el mundo tendría una justificación para todo.



Entonces siento que en esta mesa se han cuestionado distintas cosas y en este caso no estamos haciendo un... al menos yo no estoy haciendo un juicio de valor, ni nada, solamente... al menos yo, me gustaría un pronunciamiento de Contraloría, del TER, respecto a esta situación, más que todo para aclarar porque si en el fondo se dice que no, lo hemos hecho en otras situaciones, hay varias situaciones que hemos puesto pidiendo pronunciamiento y nadie se ha espantado, yo al menos no puedo acusar al colega de nada, todavía, porque no tenemos lo antecedentes que nos respalda, entonces sería hablar al boleo, pero sí hay hechos y eso hechos me gustaría que hubiera un pronunciamiento respecto aquello.

Presidente del Consejo señala que, ¿don Luis?

Luis Milla Ramírez señala que, sí, Presidente, algo que mencionar a todos los colegas que están en la mesa y a todos los asistentes y bueno a todos los que pudieran ver esto en algún momento, el deseo de enseñar a las personas creo que es compartido por todos, primero, segundo cuando un intenta enseñarles a las personas y por ABC motivo no llega la gente a la cual uno quiere beneficiar es tremendamente frustrante, yo creo que lo saben todos los que han hecho actividades sociales y comunitarias alguna vez, es súper frustrante cuando uno vela por el bien de la mayoría y la mayoría tiene otras preocupaciones, no precisamente lo que tú les quieres enseñar o mostrar, en ese sentido quiero declarar aquí y en todo contexto que no he recibido absolutamente ni un peso, ni un peso absolutamente de nadie, al contrario todo lo que se ha gastado ha sido de mi bolsillo, con recursos propios, todo lo que se ha gastado en movilización, yo mismo he sido que acoge sillas, mesas, todo... por favor, escúchenme, porque esto es principalmente para ustedes, mis colegas, que están en esta posición al igual que yo, no he recibido ni un peso primero, y toda la información que he entregado de FOSIS, Agua del Altiplano, SERCOTEC, fondos de privados, fondo de distintas Seremis y fondos del Gobierno en general, tanto al Estado nacional, el Estado Subnacional Regional y el Estado municipal es conocimiento que todos debieran tener, todos, me refiere a todas las personas, no.



Por lo tanto, estoy convencido de que lo que he hecho se ajusta a lo correcto y repito no he ganado en un peso, mis cuentas van a estar abiertas para cualquier tipo de proceso investigativo que haya, obviamente me reservo las contracciones judiciales que pudieran haber, por lo que ya todos entienden, pero sostengo mi inocencia y lo digo con todas las palabras, ni siquiera guardo silencio, o sea les digo abiertamente, ustedes que tienen tanto contacto con sus bases y con dirigentes sociales pregunten, fuiste, supiste, de alguien, alguien pago, absolutamente nadie ha pagado ni siquiera 100 pesos, absolutamente nada, eso es lo que les puedo informar colegas para su tranquilidad, ustedes son libres de emprender acciones que estimen convenientes, igual yo, muchas gracias.

Presidente del Consejo señala que, Claudia...

Luis Carvajal Véliz señala que, lo que es grave... perdona... cortito no más... lo que es grave es que nosotros aprobamos las Bases y que él las conoce, yo pienso que eso es grave.

Presidente del Consejo señala que, Claudia...

Claudia Hernández Pérez señala que, bueno, sí, es como la misma situación que paso hace algún tiempo, del tema de enseñarle a la gente hacer el del tema de los subsidios, todo eso, que también se lo mencione al consejero, tampoco podemos entregar recursos a las personas, o sea también tenemos prohibido regalar cosas a la gente, por la probidad, aquí se le comentó a la situación al consejero el día de ayer, yo también lo había hablado con usted, Gobernador, desde un inicio, apenas supe, tuve unas quejas de unos dirigentes, que si quiere por interno le puede dar los nombres consejeros, acá esto no es un ataque, yo también recibí un cuestionamiento hace un tiempo y tampoco fue agradable, de verdad, me sentí pésimo, pero creo que las cosas que van contra la probidad hay que decirlas, y aquí tiene que ser justo para todos, acá se está haciendo una consulta, se está preguntando si esto está permitido, nadie lo está crucificando, ni nadie lo está enjuiciando, al contrario, considero que está bien que la gente aprenda, que la gente se eduque para que no se engañada, pero hay distintas formas de hacer las cosas y nosotros tenemos claro qué es y lo que no podemos hacer.



Claramente en el texto que yo también lo recibí y dice que se cobran \$100.000.- pero usted debería haber tenido el conocimiento de que no podía hacer una publicación con ese pie al texto que envié, así es que yo creo que acá tenemos que irnos por lo legal, por lo correcto y lo correcto es preguntar, si corresponde o no corresponde, porque al menos yo no voy a ser cómplice de nada acá, yo vengo a trabajar bajo la probidad y yo creo que la mayoría de los consejeros acá también, así que en preguntar tampoco no hay engaños, así que esto no lo vea como un ataque, porque ya se le pregunto ayer, entonces ante la negativa de su respuesta, ante la soberbia de su respuesta, es que se está consultando acá en el Pleno, porque somos un cuerpo colegiado y la gente tiene que saber este asunto, que para nosotros es bastante delicado, así que yo vuelvo a repetir, quiero que no lo tome como un ataque, quiero que se vea acá por la probidad, yo creo que ninguno de los consejeros le ha tirado alguna bomba encima, así es que es netamente preguntar si esto está permitido o no, y creo que el error Luis, fue publicar que hacías un cobro de 100 mil pesos, aunque no lo hayas hecho, pero creo que ese fue el error, así es que eso sería de mi parte Presidente y que sepa que no es un ataque de ninguna manera.

Presidente del Consejo señala que, bien, yo no me hago cargo de las solicitudes, haremos las consultas, les pediría que me den los antecedentes, porque estamos recibiendo una denuncia pública, yo soy autoridad y como ustedes autoridades, cuando uno recibe una denuncia pública tiene que actuar dentro de las 48 horas porque así debe ser, y la investigación demostrará si efectivamente existe o no una situación como lo indica, importante es que el consejero puede dar su opinión respecto a una materia, nosotros, nadie en esta mesa es institución jugar, para eso están otras instituciones, así que yo me hago cargo de las solicitudes, respecto a esta situación en particular, que claro, que con los antecedentes parece ser muy grave, por los antecedentes expuestos, pero para están las instituciones que tienen que investigar y el consejero que también tendrá que seguramente aclarar esa situación, consejeros alguna otra moción de puntos varios...

Eduardo Mamani Mamani señala que, Presidente...

Presidente del Consejo señala que, don Eduardo.



Eduardo Mamani Mamani señala que, yo creo que... se ha dado en otras ocasiones, en el Consejo anterior, pero creo que esto dramatizar, no sé... te acuerdas cuando se criticaba al Core López que estaba haciendo charlas de orientación... el Concurso... ya... bueno... aquí... seguramente... él ha hecho sus descargos, pero es normal, inclusive yo creo a cualquiera de las autoridades, la gente le pide una orientación, yo al menos lo que veo, lo que ha hecho el colega Milla, es que habitualmente sube publicaciones para un tema laboral, que es legítimo, cualquiera lo puede hacer, que en el fondo está ayudando a que la gente también, tal vez, ingrese a la página y tenga una oportunidad, porque dice se necesitan operadores, de todo tipo de trabajo, también hay un detalle ahí, que nuestra función, hay políticas públicas que tal vez no se está comunicando bien el relato, porque hay mucha gente que tiene el desconocimiento de que FOSIS por decir, apoya a CORFO, apoya también, o sea SERCOTEC, cualquier institución pública, me entiende, entonces... la CONADI... y otras instituciones, mucha gente no tiene ni la menor idea, o ideas vagas, entonces es ahí donde ellos muchas veces ingresa, presentan sus proyectos y fracasan, entonces que... y nuestro rol, yo creo que también tenemos que cumplir la función de orientar y direccionar tal vez no hablar con la autoridad para que le favorezcan el proyecto, pero si al menos apoyarlos en ese aspecto, si hay mucha gente que escasamente sabe leer y escribir, ellos no tienen la culpa, tienen las ganas de emprender, por decir, cuando se habla de emprendimiento, pero no tiene el conocimiento tal vez ni básico en algunos casos, por esa misma razón también siempre ellos dicen “mira, porque siempre se ganan los mismos”, y por qué siempre, casi todos los años, porque ellos obviamente los que ganan todos los años se manejan mejor y hay otros tienen menos oportunidades y eso pasa también el concurso, entonces, yo creo que ahí obviamente yo me abstengo si se toma una decisión, porque yo considero que no es un pecado mortal, y hablemos, si se vamos a hablar de candidato, que candidato no ha hecho cosas... sólo eso Presidente.

Presidente del Consejo señala que, Eduardo... muchas gracias, Camila, para ir cerrando.



Camila Navarro Pino señala que, sí, para cerrar, es que igual quiero ser clara, porque si bien algunos consejeros también argumentaron, yo también estoy muy de acuerdo con las palabras de Iván, con Rosita y también con Claudia, yo fui la que partió, yo estoy muy de acuerdo con el punto que planteo el consejero, de hecho yo también lo he hecho, sé que Carlos también, muchos de acá, que nos hemos juntado con solamente si con bases del 8%, más que nada en bajar información, simplificarla y ahí utilizar la pedagogía, yo soy profesora, más que nadie me interesa y siempre lo digo, ocupemos un lenguaje mucho más simple, sabemos que hay una brecha con los concursos, pero el tema acá no tiene que ver con que él tenga esa voluntad de poder entregar un conocimiento, orientación, eso está bien, cada uno sabe lo que hace, si queremos ayuda. También es una forma de hacer política, la educación popular es importante, pero el punto acá, la consejera Rosita fue muy clara, queremos hacer la consulta, porque en el afiche donde él convoca y fue el que nos envió los dirigentes dice que para acceder eso hay un cobro de \$100.000.-, y aparece explícito, entonces por favor no desvirtuemos porque confundimos a la gente que también está viendo, acá hay un punto específico, es solamente una consulta y yo apunte además a la misma Ley de Gobiernos Regionales donde habla, en la letra E, de incurrir algunas incompatibilidades, entonces hay una justificación además de hacer esta consulta que se retroalimenta con lo dice Rosita, con lo que dice Claudia y lo que dice Iván, nada más para que podamos terminar.

Luis Carvajal Véliz señala que, Gobernador... un minuto no más.

Presidente del Consejo señala que, ya, para poder cerrando.

Luis Carvajal Véliz señala que, un minuto no más, no, esto para no exponer a nadie, nosotros ayer lo queríamos hacer en Régimen Interno, pero lamentable se fueron personas y quedamos sin Régimen, eso era importante, que usted siempre... en Régimen Interno lo íbamos hacer y quedamos sin quórum para que no se expusiera la gente.

Presidente del Consejo señala que, don Iván.



Iván Pérez Valencia señala que, yo Presidente, quiero ser bastante claro, ser acá dice en las redes sociales Luis Domingo Milla Ramírez, como formular proyectos, inscripción por WhatsApp, el número, único requisito saber leer y escribir, valor \$100.000.- por persona, se solicita 50 cupos gratuitos, o sea él va a cobrar 100 pero a dar 50 gratuitos, a FOSIS, SERCOTEC, CORFO, y FOSIS recibe financiamiento de este Gobierno Regional, SERCOTEC, recibe financiamiento de este Gobierno regional, CORFO, recibe financiamiento de este Gobierno Regional, entonces suma y sigue, por eso yo soy y sea quien sea, yo no tengo nada personal contra Milla, pero sea quien sea acá tenemos que ser transparente por la vida, así que yo le solicito Gobernador que tome las medidas y que ponga a disposición, yo ya le mande todos los pantallazos de esto, que ponga a disposición de la Fiscalía para que investiguen y lleguen hasta las últimas consecuencias.

Presidente del Consejo señala que, bien, muchas gracias, muy bien, con este último punto cerramos, mañana tenemos nuevamente Sesión Ordinaria...

(Conversación sin micrófono)

Presidente del Consejo señala que, no, yo voy a hacer el análisis con el equipo Jurídico, pero ustedes me acaban de entregar una denuncia que creo que es una denuncia bien grave si no, no lo tomaría y ante esa denuncia vamos a hacer las consultas correspondientes a todas las instituciones que correspondan en la medida que nos orienten los equipos jurídicos, eso...

Eduardo Mamani Mamani señala que, Presidente, lo va hacer en calidad de Gobernador, cierto...

Presidente del Consejo señala que, como Presidente... no es que acabo de recibir del Consejo Regional públicamente.



REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

Consejeras, consejeros, habiendo agotado todos los puntos de Tabla y las palabras solicitadas, que tengan una buena jornada, gracias a la Secretaría Ejecutiva y a todo el equipo, que estén muy bien y siendo las 14:28 horas, colegas damos por finalizada la **I. Sesión de Pleno del Consejo Regional.**

El debate habido en esta **Sesión Plenaria N° I. del 16 de Enero de 2024**, queda registrado en los siguientes [enlace 1](#), [enlace 2](#) conforme a lo dispuesto en el Art. N°30 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Regional de Tarapacá.

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente Sesión, se levantó a las 14:28 horas.

JOSÉ MIGUEL CARVAJAL GALLARDO
GOBERNADOR REGIONAL
PRESIDENTE
CONSEJO REGIONAL TARAPACA
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACA

WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA



REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

Consejeras, consejeros, habiendo agotado todos los puntos de Tabla y las palabras solicitadas, que tengan una buena jornada, gracias a la Secretaría Ejecutiva y a todo el equipo, que estén muy bien y siendo las 14:28 horas, colegas damos por finalizada la **I. Sesión de Pleno del Consejo Regional.**

El debate habido en esta **Sesión Plenaria N° I. del 16 de Enero de 2024**, queda registrado en los siguientes [enlace 1](#), [enlace 2](#) conforme a lo dispuesto en el Art. N°30 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Regional de Tarapacá.

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente Sesión, se levantó a las 14:28 horas.



JOSÉ MIGUEL CARVAJAL GALLARDO
GOBERNADOR REGIONAL
PRESIDENTE
CONSEJO REGIONAL TARAPACA
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACA



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA